

*Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío*

*Informe de Auditoría Independiente y  
Estados financieros  
al 31 de diciembre de 2020 y 2019*

**Hospital Regional de Alta Especialidad  
del Bajío**

Estados Financieros por los ejercicios  
terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019,  
con Informe de los auditores independientes.

**Índice**

- 1.- Informe de los auditores independientes.
- 2.- Estado de Actividades
- 3.- Estados de Situación Financiera
- 4.- Estados de Cambios en la Situación Financiera
- 5.- Estados de Variaciones en la Hacienda Pública
- 6.- Estados Analíticos del Activo
- 7.- Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos
- 8.- Estados de Flujos de Efectivo
- 9.- Reporte del Patrimonio del Ente Público
- 10.- Conciliación Contable-Presupuestal
- 11.- Notas a los Estados Financieros
- 12.- Informe Sobre Pasivos Contingentes

A la Secretaría de la Función Pública  
Al Órgano de Gobierno del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío** (la entidad), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondiente a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de Gestión Administrativa en el apartado "Bases de Preparación de los Estados Financieros" a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

1 Llamamos la atención sobre las Notas de Gestión administrativa en el apartado "Bases de Preparación de los Estados Financieros" a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

2 No se cuenta con un sistema informático de contabilidad que integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado, ni que genere, en tiempo real, estados de ejecución presupuestaria conforme lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley de Contabilidad Gubernamental. Actualmente La Información financiera de la Entidad es procesada en el sistema de contabilidad CONTPAQI y la Información Presupuestaria en el Sistema de Información Financiera Presupuestal Federal (SIAFF) proporcionado por la SHCP, por tal no es posible realizar la conciliación automatizada del ejercicio presupuestario con la operación contable, por lo que actualmente se hace de forma manual.

A la fecha de emisión de los estados financieros de la entidad se encuentra en la etapa de implementación en las diferentes áreas del Hospital el Sistema Informático denominado GPR, se nos informó que una vez que entre en funcionamiento se podrá dar cumplimiento en forma integral a lo que establece el artículo 19, fracciones III y VI de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

3 Los estados financieros adjuntos, se elaboran sobre la base acumulativa de conformidad con las disposiciones de la Ley de Contabilidad Gubernamental; sin embargo, por efectos de presentación, los estados de actividades por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no reconocen los importes de \$ 22,071,340 y \$ 19,188,180 respectivamente, correspondiente a servicios hospitalarios que se prestaron a pacientes del Hospital. Lo anterior en cumplimiento a la Norma de Información Financiera Gubernamental General del Sector Paraestatal NIFGGPS 01 "Control Presupuestario de Ingresos y Gastos" que establece que en caso de que al cierre del ejercicio existan operaciones de ingresos no cobradas deberán reclasificarse de las cuentas de resultados y transferirse a una cuenta de pasivo diferido.

#### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros**

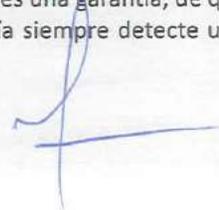
La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las Notas de Gestión administrativa en el apartado "Bases de Preparación de los Estados Financieros" a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

#### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una



incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Marcelo de los Santos y Cía, S.C.



Marcelo de los Santos Anaya, C.P.C.  
Socio Director

# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019  
(PESOS)

Ente Público:

Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

	2020	2019		2020	2019
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>231,141,151</b>	<b>286,778,408</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>1,271,642,613</b>	<b>1,382,789,594</b>
Impuestos	0	0	Servicios Personales	575,803,432	548,176,676
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	211,398,420	269,670,694
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	484,440,761	564,942,224
Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,750	0
Productos	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	231,141,151	286,778,408	Subsidios y Subvenciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,117,144,419	1,064,079,101	Ayudas Sociales	3,750	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,117,144,419	1,064,079,101	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	6,186,214	2,014,715	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Ingresos Financieros	1,699,767	1,966,170	Donativos	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Transferencias al Exterior	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Participaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	4,486,447	48,545	Aportaciones	0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>1,354,471,784</b>	<b>1,352,872,224</b>	Convenios	0	0
			<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>33,776,776</b>	<b>38,650,554</b>
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	33,776,776	38,650,554
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	0	0
			<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>1,305,423,139</b>	<b>1,421,440,148</b>
			<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>49,048,645</b>	<b>-68,567,924</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Dr. Juan Luis Masqueda Gómez  
Director General

Laboró: Gerardo Michelini Ojeda  
Director de Administración y Finanzas

# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019  
(PESOS)

Ente Público:

Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

Concepto	2020	2019	Concepto	2020	2019
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	21,475,913	8,893,682	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	29,487,158	61,644,355
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	22,406,587	19,540,038	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	313,668	280,570	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	113,913,802	69,248,945	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	22,071,340	19,872,310
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-18,882,349	-13,441,780	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	7,681,022	0
Otros Activos Circulantes	1,556,192	1,979,460	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>140,783,813</b>	<b>86,500,915</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	778,240	861,765
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>60,017,760</b>	<b>82,378,430</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	901,981	901,981	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	259,762,776	256,585,435	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-162,448,815	-135,019,712	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>60,017,760</b>	<b>82,378,430</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>98,215,942</b>	<b>122,467,704</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>238,999,755</b>	<b>208,968,619</b>	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	260,664,757	257,487,416
			Aportaciones	195,485,221	192,307,894
			Donaciones de Capital	65,179,536	65,179,522
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-81,682,762	-130,897,227
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	49,048,645	-68,567,924
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-129,707,658	-61,139,734
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,023,749	-1,189,569
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>178,981,995</b>	<b>126,590,189</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>238,999,755</b>	<b>208,968,619</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Dr. Juan Luis Mosqueda Comitz  
Director General

Elaboró: CP. Efraim Echeñi Ojeda  
Director de Administración y Finanzas

# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(PESOS)

Ente Público:

Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>33,292,940</b>	<b>63,324,076</b>	<b>PASIVO</b>	<b>9,880,052</b>	<b>32,240,722</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>5,863,837</b>	<b>60,146,735</b>	<b>Pasivo Circulante</b>	<b>9,880,052</b>	<b>32,240,722</b>
Efectivo y Equivalentes	0	12,582,231	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	32,157,197
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	2,866,549	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	33,098	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	44,664,857	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	2,199,030	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	5,440,569	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	7,681,022	0
Otros Activos Circulantes	423,268	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>27,429,103</b>	<b>3,177,341</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	83,525
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	3,177,341	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	27,429,103	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>120,959,730</b>	<b>68,567,924</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	3,177,341	0
			Aportaciones	3,177,327	0
			Donaciones de Capital	14	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>117,782,389</b>	<b>68,567,924</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	117,616,569	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	68,567,924
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	165,820	0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez  
Director General

Elaboró: C.P. Elva Michelini Ojeda  
Directora de Administración y Finanzas

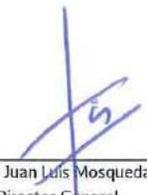
# Cuenta Pública 2020

## CUENTA PÚBLICA 2020 ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (PESOS)

Ente Público: Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	257,487,416				257,487,416
Aportaciones	192,307,894				192,307,894
Donaciones de Capital	65,179,522				65,179,522
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019		-62,329,303	-68,567,924		-130,897,227
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-68,567,924		-68,567,924
Resultados de Ejercicios Anteriores		-61,139,734			-61,139,734
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-1,189,569			-1,189,569
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019	257,487,416	-62,329,303	-68,567,924	0	126,590,189
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	3,177,341				3,177,341
Aportaciones	3,177,327				3,177,327
Donaciones de Capital	14				14
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		-68,567,924	117,782,389		49,214,465
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			49,048,645		49,048,645
Resultados de Ejercicios Anteriores		-68,567,924	68,567,924		0
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			165,820		165,820
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	260,664,757	-130,897,227	49,214,465	0	178,981,995

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 Autorizó: Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez  
 Director General

  
 Elaboró: C.P. Eric Michelín Ojeda  
 Director de Administración y Finanzas

# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(PESOS)

Ente Público: Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>	<b>208,968,619</b>	<b>1,805,737,665</b>	<b>1,775,706,529</b>	<b>238,999,755</b>	<b>30,031,136</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>86,500,915</b>	<b>1,802,560,324</b>	<b>1,748,277,426</b>	<b>140,783,813</b>	<b>54,282,898</b>
Efectivo y Equivalentes	8,893,682	462,286,710	449,704,479	21,475,913	12,582,231
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	19,540,038	1,003,524,792	1,000,658,243	22,406,587	2,866,549
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	280,570	54,390,256	54,357,158	313,668	33,098
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	69,248,945	281,277,133	236,612,276	113,913,802	44,664,857
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-13,441,780	989,327	6,429,896	-18,882,349	-5,440,569
Otros Activos Circulantes	1,979,460	92,106	515,374	1,556,192	-423,268
<b>Activo No Circulante</b>	<b>122,467,704</b>	<b>3,177,341</b>	<b>27,429,103</b>	<b>98,215,942</b>	<b>-24,251,762</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	901,981	0	0	901,981	0
Bienes Muebles	256,585,435	3,177,341	0	259,762,776	3,177,341
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-135,019,712	0	27,429,103	-162,448,815	-27,429,103
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó:   
Director General

Elaboró:   
Director de Administración y Finanzas

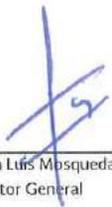
# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(PESOS)

Ente Público: Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal Corto Plazo</b>			0	0
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal Largo Plazo</b>			0	0
<b>Otros Pasivos</b>			82,378,430	60,017,760
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			82,378,430	60,017,760

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 Autorizó: Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez  
 Director General

  
 Elaboró: Eric Michelini Ojeda  
 Director de Administración y Finanzas

# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019  
(PESOS)

Ente Público:

Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

Concepto	2020	2019	Concepto	2020	2019
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>1,354,471,784</b>	<b>1,352,872,224</b>	<b>Origen</b>	<b>33,292,940</b>	<b>81,499,591</b>
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	33,292,940	81,499,591
Derechos	0	0	<b>Aplicación</b>	<b>47,564,504</b>	<b>404,641</b>
Productos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Aprovechamientos	0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	231,141,151	286,778,408	Otras Aplicaciones de Inversión	47,564,504	404,641
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-14,271,564</b>	<b>81,094,950</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,117,144,419	1,064,079,101	<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
Otros Orígenes de Operación	6,186,214	2,014,715	<b>Origen</b>	<b>10,045,872</b>	<b>192,658</b>
<b>Aplicación</b>	<b>1,305,423,139</b>	<b>1,421,440,148</b>	Endeudamiento Neto	0	0
Servicios Personales	575,803,432	548,176,676	Interno	0	0
Materiales y Suministros	211,398,420	269,670,694	Externo	0	0
Servicios Generales	484,440,761	564,942,224	Otros Orígenes de Financiamiento	10,045,872	192,658
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	<b>Aplicación</b>	<b>32,240,722</b>	<b>18,441,705</b>
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Interno	0	0
Ayudas Sociales	3,750	0	Externo	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	32,240,722	18,441,705
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-22,194,850</b>	<b>-18,249,047</b>
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>12,582,231</b>	<b>-5,722,021</b>
Donativos	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	8,893,682	14,615,703
Transferencias al Exterior	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	21,475,913	8,893,682
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	33,776,776	38,650,554			
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>49,048,645</b>	<b>-68,567,924</b>			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez  
Director General

Elaboró: C.P. Edmundo Ojeda  
Director de Administración y Finanzas

# Cuenta Pública 2020

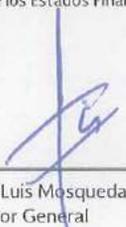
CUENTA PÚBLICA 2020  
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL

(PESOS)

Ente Público: Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	178,981,995
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	178,981,995

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Autorizó: Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez  
Director General

  
Elaboró: C.P. Eric Michelini Ojeda  
Director de Administración y Finanzas

# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
 (PESOS)

Ente Público:

Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

Concepto	2020
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>1,350,280,105</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>4,191,679</b>
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	4,191,679
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0</b>
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
<b>4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>1,354,471,784</b>
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>1,350,280,105</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>107,146,186</b>
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(PESOS)

Ente Público: \_\_\_\_\_ Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

Concepto	2020
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	107,146,186
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>62,289,220</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	62,289,220
<b>4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>1,305,423,139</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 Autorizó: Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez  
 Director General

  
 Elaboró: C.P. Eric Michelini Ojeda  
 Director de Administración y Finanzas

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. NOTAS DE DESGLOSE

➤ NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

❖ ACTIVO

- Efectivo y Equivalentes

Los saldos en bancos es la integración de las cuentas bancarias en cheques con las que cuenta el Hospital y son recursos destinados al cumplimiento de obligaciones devengados que aún no han sido pagados, por conceptos de reintegros, aportaciones y retenciones de impuestos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
(Pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Saldo al 31 de diciembre de 2019
<b>Total</b>	<b>21,475,913</b>	<b>8,893,682</b>
Bancos tesorería	10,261,377	8,878,122
Recursos de Terceros	11,207,062	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	7,474	15,560

El rubro de Recursos de terceros, la cantidad de \$11,207,062 corresponde a recurso proporcionado por el Instituto de Salud para el Bienestar, para atender la emergencia sanitaria causada por el SARS-CoV2 (COVID-19). Mediante convenio de colaboración celebrado el 30 de marzo de 2020, entre el INSABI y el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío se autorizó la contratación temporal del personal médico, paramédico y afín para reforzar la atención médica de las personas afectadas por la pandemia. El saldo al 31 de diciembre cubre los pasivos de seguridad social e impuestos federales. Así mismo, se reintegró la diferencia al INSABI, de acuerdo con el convenio de colaboración.

Las inversiones corresponden a valores adquiridos con carácter temporal y su disponibilidad es inmediata, los cuales se mantienen en contrato de inversión con distintas instituciones financieras. Se registran a su costo de adquisición y los rendimientos se reconocen al final de cada mes al valor del mercado, afectando los resultados, sobre aquellas cuentas de inversión que provengan de recursos propios generados por el Hospital; los intereses generados de las cuentas de recursos fiscales son reintegrados a la Tesorería de la Federación, durante los primeros quince días naturales del mes siguiente al de su obtención, conforme lo señalado en el artículo 54, tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## CUENTA PÚBLICA 2020

- Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes.

El 77% y 80% de los años 2020 y 2019 respectivamente, está representado por las cuentas por cobrar a pacientes o familiares que al no contar con los recursos suficientes para liquidar sus adeudos adquiridos por servicios solicitados al Hospital y que los garantizan mediante la firma de Cartas Compromiso "*Manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad que no Cuenta con Recursos Económicos*", dicha subcuenta se denomina Cartas Compromiso, el saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de \$17,347,656 y 15,732,033. Es importante señalar que el Hospital atiende a pacientes que no cuentan con un régimen de seguridad social y son de escasos recursos económicos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra por los saldos siguientes:

**INTEGRACIÓN DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y  
EQUIVALENTES  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
(Pesos)**

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Saldo al 31 de diciembre de 2019
<b>Total</b>	<b>22,406,587</b>	<b>19,540,038</b>
Deudores diversos	335,247	351,858
Ingresos por recuperar a corto plazo	22,071,340	19,188,180

Dentro del rubro de deudores diversos, existen saldos de hasta más de 6 años de antigüedad. En el ejercicio 2018 la Dirección de Administración y Finanzas elaboró un proyecto de Normas y Bases para Cancelar este tipo de adeudos; sin embargo, no obtuvo opinión favorable por parte del Órgano Interno de Control por lo no fue posible dar de baja dichos registros contables.

- Derechos a Recibir Bienes o Servicios.

Esta cuenta presenta un aumento de \$33,098 en relación con el ejercicio 2019. Formando parte de la cuenta se incluyen saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por importe de \$280,570, que no han tenido movimiento en más de un año, la Dirección de Administración y Finanzas elaboró un proyecto de Normas y Bases para Cancelar este tipo de adeudos; sin embargo, no obtuvo opinión favorable por parte del Órgano Interno de Control por lo que no fue posible dar de baja dichos registros contables.

## CUENTA PÚBLICA 2020

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra por los saldos siguientes:

### INTEGRACIÓN DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO (Pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Saldo al 31 de diciembre de 2019
<b>Total</b>	<b>313,668</b>	<b>280,570</b>
Anticipo a proveedores	313,668	280,570

- Almacén.

El saldo se integra básicamente de bienes para ser consumidos en las áreas médicas, farmacia y administración, el método de valuación utilizado es el de costo promedio y su registro en cuentas de resultados se afecta en el momento que el gasto se considera devengado.

El año 2020 fue un año atípico, el virus SARS-CoV2 origino una pandemia declarada como emergencia de salud pública. Se cancelaron consultas médicas y cirugías quirúrgicas desde el inicio de la pandemia y durante el resto del año. Los insumos de medicamento y material de curación están sujetos a la programación de las áreas médicas. La situación se ha ido regularizando, y el monto del saldo disminuirá gradualmente.

El importe del almacén al 31 de diciembre de 2020 representa un aumento del 64.4%, en comparación al saldo al 31 de diciembre de 2019. Durante el ejercicio 2020 se dio continuidad a las siguientes acciones en este rubro:

- Se promovió el uso y/o permuta de insumos de poco o nulo movimiento
- Se generaron pedidos de reabastecimiento sin sobrepasar el máximo
- Se verificaron que los insumos solicitados por el área usuaria fueran de uso continuo

## CUENTA PÚBLICA 2020

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra por los saldos siguientes:

### INTEGRACIÓN DE ALMACENES HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO (Pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Saldo al 31 de diciembre de 2019
<b>Total</b>	<b>113,913,802</b>	<b>69,248,945</b>
Almacén de papelería	1,033,176	975,200
Almacén de material de limpieza	655,268	497,225
Almacén de agua embotellada	1,440	11,370
Almacén de medicamento	60,371,152	21,481,282
Almacén de material de curación	49,788,040	46,245,895
Almacén de uniformes	2,048,297	18,929
Almacén de refacciones menores	16,429	19,044

- Otros Activos a Circulantes.

El 99% de esta cuenta en 2020 y 2019, está representado por los préstamos realizados a Instituciones que se llevan a cabo en base a solicitudes formalizadas mediante oficio, con la finalidad de preservar la salud e integridad de los pacientes buscando su recuperación dentro de los tiempos comprometidos por las partes.

Los préstamos de insumos interinstitucionales están marcados como una política de apoyo en el Sector Salud, para aquellos casos en que algún Hospital de diferente Institución perteneciente al Sector Salud del orden público pueda brindar apoyo oportuno y una mejor atención médica. El Hospital tiene un procedimiento autorizado en diciembre de 2015 por el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), que norma este tipo de préstamos.

## CUENTA PÚBLICA 2020

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra por los saldos siguientes:

**INTEGRACIÓN OTROS ACTIVOS CIRCULANTES  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
(Pesos)**

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Saldo al 31 de diciembre de 2019
<b>Total</b>	<b>1,556,192</b>	<b>1,979,460</b>
<b>Subtotal de impuestos a favor</b>	<b>13,048</b>	<b>15,175</b>
ISR por salarios	13,048	13,048
IVA a favor	0	2,127
<b>Subtotal Deudores por Préstamos</b>	<b>1,543,144</b>	<b>1,964,285</b>
Hospital Regional de León	684,832	873,117
ISSSTE	72,413	74,165
Instituto Mexicano del Seguro Social	604,681	611,874
Hospital General de Pénjamo	768	0
Hospital Materno Infantil	45,739	47,716
Hospital General de Pénjamo	0	769
Hospital de Especialidades de Tuxtla Gutiérrez	40,796	262,613
Hospital General de Abasolo	276	276
Hospital General de Yuriria	399	399
Hospital General de Zacatecas	447	447
Hospital Comunitario de Yuriria	74	74
Hospital Comunitario de Abasolo	56	56
Hospital General de Silao	9,469	9,469
Hospital de Especialidades Pediátrico de León	83,194	83,310

Existen saldos que al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no han sido recuperados, los cuales presentan una antigüedad mayor a un año. Durante el ejercicio 2020, a través de la Dirección de Operaciones se realizaron gestiones de recuperación de estos préstamos.

## CUENTA PÚBLICA 2020

❖ ACTIVO NO CIRCULANTE

- Relación de Bienes Inmuebles

Edificios no habitables. El activo no circulante del Hospital se integra de un inmueble no habitacional, que se recibió en donación el día 11 de mayo de 2010 por el Club Leones Bugambillas, A.C., con un costo histórico de \$901,981. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se tiene una depreciación acumulada de \$288,838 y \$264,008 respectivamente. El inmueble se encuentra en regulares condiciones.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra por los saldos siguientes:

**RELACION DE BIENES INMUEBLES**  
**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO**  
(Pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Saldo al 31 de diciembre de 2019
<b>Total</b>	<b>901,981</b>	<b>901,981</b>
<b>Subtotal de Bienes Inmuebles</b>	<b>901,981</b>	<b>901,981</b>
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no habitacionales	0	0
Otros bienes inmuebles	901,981	901,981
<b>Subtotal de Infraestructura</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Infraestructura	0	0
<b>Subtotal de Construcciones en Proceso</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0	0
Construcciones en proceso en bienes propios	0	0

Producto de la conciliación contable-física se reporta lo siguiente:

**CONCILIACIÓN FÍSCA CONTABLE BIENES INMUEBLES**  
**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO**  
(Pesos)

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
901,981	901,981	0

## CUENTA PÚBLICA 2020

- Relación de Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra por los saldos siguientes:

### INTEGRACIÓN DE BIENES MUEBLES HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO (Pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Saldo al 31 de diciembre de 2019
<b>Total</b>	<b>259,762,776</b>	<b>256,585,435</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	5,015	5,005
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	259,757,761	256,580,430

El incremento en el mobiliario y Equipo de Administración se debe a un donativo recibido por parte del Voluntariado de este Hospital, consta de 10 sillas-cama para los familiares de pacientes que se encuentran hospitalizados.

Se recibieron en calidad de donativo 2 laringoscopios, uno por parte del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud Sección 99, y el otro por parte del Instituto de Salud para el Bienestar.

La empresa Innovaciones Hospitalarias de México SA de CV realizó la donación de 6 equipos médicos por un valor simbólico de \$2, que a continuación se detalla:

Concepto	Valor factura
<b>Total</b>	<b>1.74</b>
Equipo de Gammagrafía SPECT-CT- Mod. SYMBIA T, Marca Siemens	.29
Equipo de Resonancia Magnética de 1.5 T, Mod. Magnetón Avanto	.29
Equipo de Tomografía computarizada 64 cortes, Mod. Somatom	.29
Equipo Médico, Unidad de Angiografía, Mod. Artis Zee	.29
Equipo de Arco en C, Radiográfica/Fluoroscopia	.29
Equipo de Ultrasonido Doppler, Mod. Acuson	.29

## CUENTA PÚBLICA 2020

Se incorpora al Activo Fijo del Hospital, el mobiliario de la Unidad de Investigación de acuerdo con el Convenio Modificatorio SCMSG/469/2015 al Contrato de Prestación de Servicios número 00012004-001-005 que celebran "la Secretaria de Salud" por conducto del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, y la Sociedad Hospital de León Bajío SA de CV, con fecha 01 de noviembre de 2017.

El valor total del mobiliario asciende a \$3,177,327

Producto de la conciliación contable-física se reporta lo siguiente:

**CONCILIACIÓN FÍSICA CONTABLE BIENES MUEBLES  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
(Pesos)**

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
259,757,761	259,757,761	0

Se observó que en el presente ejercicio los bienes muebles se encuentran en uso y buen estado.

- Depreciación Acumulada de Bienes

El método utilizado para la depreciación es el de línea recta y los porcentajes de depreciación se aplicaron de acuerdo con la guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación emitida por el CONAC. La depreciación acumulada para 2020 y 2019 es de \$162,159,977 y \$134,755,704.

El importe de la depreciación registrada en 2020 es de \$27,404,274.

### **Bienes Propiedad del Inversionista Proveedor.**

El contrato de Prestación de Servicios Número 00012004-001-005 suscrito con el Inversionista Proveedor, establece en el punto 7.2 de la cláusula séptima lo siguiente:

El Inversionista Proveedor, antes de la fecha de inicio de servicios, y de conformidad con el programa preliminar de inicio de servicios deberá, con cargo a su patrimonio, proveer e instalar el equipo que se especifica en el Anexo 8 (Requerimientos de Equipo) así como todos los bienes y materiales necesarios para iniciar la prestación de los servicios en términos de las especificaciones de niveles de servicios. La provisión del equipo podrá realizarse a través de cualquier medio legal, en el entendido de que el Inversionista Proveedor deberá garantizar a través de sus subcontratos, que la propiedad del equipo, salvo en los casos autorizados señalados en el Anexo 8 (Requerimientos de Equipo), sea transmitida a la Secretaría al ocurrir la terminación del contrato por vencimiento de este o anticipadamente por cualquier motivo, sin perjuicio de lo previsto en el siguiente párrafo.

En la Cláusula Octava punto 8.7 se establece que:

En términos de los Anexos 9 (Requerimientos de Servicios) y 8 (Requerimientos de Equipo), el Inversionista Proveedor deberá instalar y dejar operando en la fecha de inicio de servicios todo el equipo; sin embargo, de conformidad con lo previsto en dichos anexos, el Inversionista Proveedor estará obligado a mantener el Equipo Médico, el Equipo de Telecomunicaciones y el Equipo de Informática únicamente por un periodo de 5 (cinco) años a partir de la fecha de Inicio de Servicios, debiendo durante ese periodo realizar las reparaciones y reposiciones aplicables al mismo. En términos de los Anexos 9 (Requerimientos de Servicios) y 8 (Requerimientos de Equipo), el Equipo Instrumental y el Mobiliario deberán mantenerse y reponerse durante toda la vigencia del Proyecto.

Al vencer el periodo de 5 años al que se refiere el párrafo anterior, la propiedad del Equipo Médico, el Equipo de Telecomunicaciones y el Equipo de Informática continuará siendo del Inversionista Proveedor; sin embargo, el Inversionista Proveedor permitirá o causará que se permita la posesión, uso, goce y disfrute irrestricto del Equipo Médico, de Informática o de Telecomunicaciones a la Secretaría o las personas que ésta designe, hasta la fecha en que la Secretaría notifique por escrito al Inversionista Proveedor que determinado Equipo Médico, de Informática o de Telecomunicaciones ya no le es de utilidad y por lo tanto renuncia al derecho de uso del mismo pactado en este Contrato, permitiendo que el Inversionista Proveedor disponga libremente del Equipo en cuestión. Durante el tiempo en que la Secretaría goce de los derechos de uso, goce y disfrute del Equipo Médico, de Telecomunicaciones y de Informática, ésta será responsable de la operación y mantenimiento del Equipo correspondiente, y a su propio costo y riesgo podrá transferir el Equipo que corresponda fuera de las Instalaciones para su uso en cualquier lugar que estime conveniente la Secretaría.

El Inversionista Proveedor estará obligado a indemnizar a la Secretaría por la existencia de cualquier Vicio Oculto en el Equipo Médico, el Equipo de Telecomunicaciones o Equipo de Informática, por un periodo de seis meses contados a partir del quinto aniversario de la fecha de Inicio de Servicios, vencido dicho periodo el costo de reparación o de reposición de Equipo Médico, Equipo de Telecomunicaciones o Equipo de Informática para las Instalaciones será responsabilidad y con cargo al patrimonio de la Secretaría a su entera discreción.

En lo referente al proceso de renovación del Equipo Médico, se entiende que, resultaría inaceptable adjudicar a la Secretaría o al Inversionista Proveedor todo el costo de la incertidumbre de la innovación tecnológica o todo el riesgo de la renovación improcedente y / o no costo efectivo. Es por tanto necesario interponer un horizonte de tiempo para la provisión – mantenimiento – renovación de Equipo Médico más limitado que el otorgado al Proyecto.

Por lo precedente, el Inversionista Proveedor llevará a cabo la provisión inicial del Equipo Médico del Proyecto y las obligaciones de renovación, reposición y mantenimiento del Equipo Médico serán obligación del Inversionista Proveedor únicamente por un periodo de 5 (cinco) años contados a partir de la Fecha de Inicio de Servicios. El mantenimiento, renovación y reposición posterior se desarrollará según lineamientos y especificaciones generadas por la Secretaría conforme a Contratos Adicionales, en su caso, o a través de cualquier otro método que determine la Secretaría, inclusive la contratación de una tercera persona en cuyo caso, el Inversionista Proveedor deberá permitir el acceso a las Instalaciones a la persona que la Secretaría determine para prestar dichos servicios.

Al vencer el periodo de 5 (cinco) años al que se refiere el párrafo anterior, la propiedad del Equipo Médico continuará siendo del Inversionista Proveedor; sin embargo, el Inversionista Proveedor permitirá o causará que se permita la posesión, uso, goce y disfrute irrestricto del Equipo Médico a la Secretaría o las personas que ésta designe, hasta la fecha en que la Secretaría notifique por escrito al Inversionista Proveedor que determinado Equipo Médico ya no le es de utilidad y por lo tanto renuncia al derecho de uso del mismo pactado en el Contrato, permitiendo que el Inversionista Proveedor disponga libremente del Equipo en cuestión. Durante el tiempo en que la Secretaría goce de los derechos de

## CUENTA PÚBLICA 2020

uso, goce y disfrute del Equipo Médico, ésta será responsable de la operación y mantenimiento de este, y a su propio costo y riesgo podrá transferir el Equipo Médico que corresponda fuera de las Instalaciones para su uso en cualquier lugar que estime conveniente la Secretaría.

El Inversionista Proveedor estará obligado a indemnizar a la Secretaría por la existencia de cualquier Vicio Oculto en el Equipo Médico, por un periodo de 6 (seis) meses contados a partir del quinto aniversario de la Fecha de Inicio de Servicios, vencido dicho periodo el costo de reparación o de reposición de Equipo Médico será responsabilidad y con cargo al patrimonio de la Secretaría a discreción de la Secretaría.

En el procedimiento de la entrega para la posesión, uso, goce y disfrute del Equipo Médico que se siguió en el quinto aniversario de la fecha de inicio de servicios, fue conforme al procedimiento establecido en el Anexo 15 (Procedimiento de Entrega de las Instalaciones).

De lo anterior se envió oficio No. DG/HRAEB/0906/2012 de fecha 27 de septiembre de 2012 en los términos del Contrato de Prestación de Servicios, en el cual la Secretaría recibe Equipo y se reserva el derecho de hacer las reclamaciones que estime convenientes por vicios ocultos de acuerdo con el mismo instrumento legal antes citado, donde se entrega relación de las condiciones del equipo en referencia.

En el ejercicio 2020, se realizó un (1) convenio modificatorio de acuerdo con el anexo 6 (Procedimiento de Variación), del contrato PPS.

Se realizó trabajos de adecuación en el área de imagenología para contar con un espacio de recuperación ambulatoria para los pacientes atendidos.

**RELACIÓN DE CONTRATOS MODIFICATORIOS REALIZADOS AL  
PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
(Pesos)**

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Saldo al 31 de diciembre de 2019
<b>Total</b>	<b>533,617</b>	<b>39,943</b>
Blindaje del PET/CT	39,943	39,943
Adecuación del área de imagenología	493,674	0

## CUENTA PÚBLICA 2020

- Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.

De conformidad con las disposiciones de la NIFGG SP 03 "Estimación de cuentas Incobrables" el registro que se tiene por un importe de 17,846,482 y 12,452,453 al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente, es suficiente para cubrir el importe de las cuentas por cobrar a corto plazo registradas que no se han recuperado en más de un año, y que tienen su origen en las denominadas cartas compromiso que suscriben los pacientes y/o responsables pagadores de bajo recursos a favor del Hospital derivado de la atención médica que reciben. Cabe señalar que la reserva registrada no incluye los adeudos de la cuenta de deudores diversos por cobrar que no han tenido movimiento en más de un año.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encontraban en proceso de cancelación de cuentas incobrables, los importe de \$6,242,543 y de \$4,860,007 respectivamente.

**INTEGRACIÓN DE LA ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE  
ACTIVOS CIRCULANTES  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
(Pesos)**

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Saldo al 31 de diciembre de 2019
<b>Total</b>	<b>18,882,349</b>	<b>-13,441,780</b>
Estimación para cuentas incobrables	17,846,482	-12,452,453
Estimación por obsolescencia de materiales	1,035,867	-989,327

❖ Pasivo

- Cuentas por pagar a corto plazo.

Se tuvo un decremento del 52.2% en el total de cuentas por pagar en relación con el ejercicio inmediato anterior. Las cuales están representadas principalmente por el rubro de Proveedores, en donde al capítulo 3000 le corresponden a 7,770.96 miles de pesos, y el capítulo 2000 se integra con un pasivo de 7,133.24 miles de pesos, por concepto de medicamento y material de curación.

## CUENTA PÚBLICA 2020

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra por los saldos siguientes:

### INTEGRACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO (Pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Saldo al 31 de diciembre de 2019
<b>Total</b>	<b>29,487,158</b>	<b>61,644,355</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0	1,842,978
Proveedores por pagar a corto plazo	14,904,218	50,435,420
Retenciones y contribuciones	8,944,782	9,165,847
Otras cuentas por pagar	5,638,158	200,110

- Pasivos diferidos a corto plazo.

El importe de \$22,071,340 y \$19,188,180 al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente, corresponden a la aplicación de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 01 (NIFGG SP01) "Control Presupuestarios de los Ingresos y de los Gastos", en específico al apartado 13 en el que se refiere a las operaciones de ingresos que al 31 de diciembre de cada ejercicio, no se hayan cobrado, deberán permanecer registradas en las cuentas de Ingresos por Recuperar a Corto Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

### PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO (Pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Saldo al 31 de diciembre de 2019
<b>Total</b>	<b>22,071,340</b>	<b>19,872,310</b>
Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo	0	684,130
Otros pasivos diferidos a corto plazo	22,071,340	19,188,180

## CUENTA PÚBLICA 2020

- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra por los saldos siguientes:

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO (Pesos)		
Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Saldo al 31 de diciembre de 2019
<b>Total</b>	<b>7,681,022</b>	<b>0</b>
Fondos especiales por aplicar	7,681,022	0

Los Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, son fondos de bienes propiedad de terceros y representan las obligaciones a cargo del Instituto derivadas de la administración de recursos proporcionados por un tercero para un fin específico, en un plazo menor o igual a doce meses.

Mediante oficio CCINSAHE-DGGCHFR-1343-2020 emitido por la Coordinación de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, en el cual hace referencia al apoyo de recursos financieros que el "Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar", en su calidad de Fideicomiso de Administración y Pago, perteneciente al Instituto de Salud para el Bienestar (OPD), cuya finalidad es que diversos Institutos y Hospitales sectorizados al Ramo 12 (Institutos), estén en posibilidad de contratar en forma temporal personal médicos (nómina), lo cual es necesario para atender la pandemia originada por la enfermedad del virus SARS-COV-2 (COVID 19).

La Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) como cabeza de sector y al tratarse de recursos que son temporales y para un fin específico, propone que los Institutos lleven a cabo un registro en su contabilidad como lo indica la guía 21 del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal "Fondo de Terceros en Administración".

El convenio de Colaboración en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío y el INSABI, señala la formalización de los recursos otorgados, su periodo de aplicación y el plazo para el reintegro de los rendimientos generados y los remanentes no ejercidos dentro del plazo convenido.

En el mes de enero del año 2021, se realizó la devolución de los recursos no ejercidos a la cuenta bancaria del INSABI, se trata del monto señalado líneas arriba. El recurso no ejercido se trata de plazas vacantes que no cumplieron los perfiles requeridos como médicos intensivistas, internistas o urgenciólogos, y la ocupación gradual de inhalo terapeutas y biomédicos.

## CUENTA PÚBLICA 2020

- Otros pasivos a corto plazo

Esta cuenta representa el saldo que el Hospital debe por concepto de préstamos de medicamentos y materiales, entre instituciones del Sector Salud para cubrir necesidades de abastecimiento en el servicio. Los préstamos de insumos interinstitucionales están marcados como una política de apoyo en el Sector Salud, para aquellos casos en que algún Hospital de diferente Institución perteneciente al Sector Salud del orden público requiera apoyo para brindar atención médica oportuna. El Hospital tiene un procedimiento autorizado en diciembre de 2015 por el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), que norma este tipo de préstamos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra por los saldos siguientes:

**INTEGRACIÓN OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**  
**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO**  
(Pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Saldo al 31 de diciembre de 2019
<b>Total</b>	<b>778,240</b>	<b>861,765</b>
Hospital Regional de León	637,555	736,079
Hospital Regional de Dolores Hidalgo	26,320	26,320
HUDELZA SA de CV	7,535	7,535
ISSSTE	46,644	45,264
Instituto Mexicano del Seguro Social	1,090	1,090
Hospital Aranda de la Parra SA de CV	3,182	3,182
Hospital de Especialidades Pediátrico de León	21,135	20,126
Equipos Quirúrgicos Potosino SA de CV	0	5,045
Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes	12,588	12,588
Hospital Materno Infantil San Luis de la Paz	3,167	3,167
Medica Santa Carmen SAPI SA de CV	852	852
Julio Manuel Torres Torija	517	517
Hospital Materno Infantil	539	0
DEGASA SA DE CV	411	0
Grupo Emequr SA de CV	958	0
Ana Ivonne Gonzalez Manríque	15,747	0

## CUENTA PÚBLICA 2020

### ➤ NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### ❖ Ingresos y otros beneficios

Este rubro ascendió al importe de \$1,354,471,782 y de \$1,352,872,224 en 2020 y 2019 respectivamente, importe mayor en \$1,599,558.

Formando parte de dichos ingresos se incluyen los Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal.

En 2020 y 2019 el 82.4% y de 78.6% de los ingresos del Hospital está representado por los Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal, los cuales ascendieron a \$1,117,144,417 y \$1,064,079,101 respectivamente.

#### TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS AL SECTOR PÚBLICO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO (Pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2020	%	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
<b>Total</b>	<b>1,117,144,417</b>	<b>100%</b>	<b>1,064,079,101</b>	<b>100%</b>
Capítulo 1000	576,438,950	52%	546,889,231	51%
Capítulo 2000	125,116,317	11%	114,475,640	11%
Capítulo 3000	127,167,674	11%	138,932,501	13%
Capítulo 3000/Inversionista Proveedor	288,421,476	26%	263,781,729	25%

## CUENTA PÚBLICA 2020

### ❖ Gastos y Otras Pérdidas

Este rubro ascendió al importe de \$1,305,423,139 y \$1,421,440,148 en 2020 y 2019 respectivamente, importe menor en \$116,017,011 lo que representa el 8.2% adicional en comparación al 31 de diciembre de 2019.

#### TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS AL SECTOR PÚBLICO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO (Pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2020	%	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
<b>Total</b>	<b>1,305,423,139</b>	<b>100%</b>	<b>1,421,440,148</b>	<b>100%</b>
Servicios Personales	575,803,432	44%	548,176,676	39%
Materiales y Suministros	211,398,420	16%	269,670,694	19%
Servicios Generales	196,019,285	15%	301,160,495	21%
Ayudas Sociales	3,750	5%	0	0%
Servicios Generales /Inversionista Proveedor	288,421,476	22%	263,781,729	19%
Otros Gastos y Otras Pérdidas Extraordinarias	33,776,776	3%	38,650,554	2%

Dentro del rubro de Servicios Generales el importe más representativo es el que se destina al pago del Inversionista Proveedor, el cual ascendió a \$288,421,476 en 2020 y a \$263,781,729 en 2019.

## CUENTA PÚBLICA 2020

### ➤ NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO.

➤ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra por los saldos siguientes:

**INTEGRACIÓN HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
(Pesos)**

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Saldo al 31 de diciembre de 2019
<b>Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>178,981,995</b>	<b>126,590,189</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>260,664,757</b>	<b>257,487,416</b>
<b>Aportaciones</b>	<b>195,485,221</b>	<b>192,307,894</b>
Patrimonio/Capital Social	140,362,746	140,362,746
Aportaciones del Gobierno Federal	55,122,475	51,945,148
<b>Donaciones de Capital</b>	<b>65,179,536</b>	<b>65,179,522</b>
Superávit/Déficit por Donación	65,179,536	65,179,522
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>-81,682,762</b>	<b>-130,897,227</b>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>49,048,645</b>	<b>-68,567,924</b>
Ahorro o Desahorro del ejercicio	49,048,645	-68,567,924
<b>Resultado de Ejercicios Anteriores</b>	<b>-130,731,407</b>	<b>-62,329,303</b>
Resultado de Ejercicios Anteriores	-129,707,658	-61,139,734
Corrección de Errores Contables de ejercicios Anteriores	-1,023,749	-1,189,569

El día 11 de mayo de 2010 el Club de Leones Bugambilias, A.C., donó, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, el inmueble ubicado en la calle Alfredo Valadez esquina con Mar de Arabia, construido sobre el lote de terreno número diecinueve, manzana 13-D, colonia Santa María del Granjeno de esta ciudad de León Guanajuato, el importe de esta donación asciende a \$901,981, reflejado en Donaciones de Capital.

El aumento a la cuenta de Aportaciones del Gobierno Federal se debe a la incorporación del Activo Fijo del Hospital, el mobiliario de la Unidad de Investigación de acuerdo con el Convenio Modificatorio SCMSG/469/2015 al Contrato de Prestación de Servicios número 00012004-001-005 que celebran "la Secretaría de Salud" por conducto del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, y la Sociedad Hospital de León Bajío SA de CV, con fecha 01 de noviembre de 2017.

El valor total del mobiliario asciende a \$3,177,327

## CUENTA PÚBLICA 2020

El patrimonio generado se integra de la siguiente manera:

### INTEGRACIÓN PATRIMONIO GENERADO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO (Pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Saldo al 31 de diciembre de 2019
<b>Total</b>	<b>81,682,762</b>	<b>-130,897,227</b>
Resultado del ejercicio 2007	27,028,194	27,028,194
Resultado del ejercicio 2008	17,028,421	17,028,421
Resultado del ejercicio 2009	-6,924,207	-6,924,207
Resultado del ejercicio 2010	-3,777,013	-3,777,013
Resultado del ejercicio 2011	44,428,025	44,428,025
Resultado del ejercicio 2012	13,275,185	13,275,185
Resultado del ejercicio 2013	70,037,960	70,037,960
Resultado del ejercicio 2014	34,149,875	34,149,875
Resultado del ejercicio 2015	-41,935,464	-41,935,464
Resultado del ejercicio 2016	-163,164,859	-163,164,859
Resultado del ejercicio 2017	-29,759,972	-29,759,972
Resultado del ejercicio 2018	-21,525,879	-21,525,879
Resultado del ejercicio 2019	-68,567,924	-68,567,924
Cambios por errores contables	-1,023,749	-1,189,569
Importe del ejercicio actual (Ahorro/Desahorro)	49,048,645	0

En 2017, la cuenta de errores de ejercicios anteriores se afectó conforme al Numeral 16.3 de las "Reglas Específicas de Registro y Valoración de Patrimonio":

*"Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores que se hayan puesto de manifiesto antes de su formulación. Al elaborar los Estados Financieros pueden descubrirse errores surgidos en ejercicios anteriores, que son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información confiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales períodos fueron formuladas y el ente público debería haber empleado en la elaboración de dichos estados. Se considerará que el error debe de ser aplicado en resultados de ejercicios anteriores."*

## CUENTA PÚBLICA 2020

### INTEGRACIÓN DE LA CUENTA DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO (Pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Saldo al 31 de diciembre de 2019
<b>Total</b>	<b>-1,023,749</b>	<b>-1,189,568</b>
Reintegro de la cuenta de HSBC nómina TESOFE, a petición de la SRH	-1,099,625	-1,099,625
Cancelación de saldos contables años 2011 al 2013 de las cuentas: Reintegros y Responsabilidades	301,391	301,391
Identificación de depósitos bancarios por parte de Fresenius Medical Care SA de CV, por concepto de ingresos por recuperación de servicios (agua luz) años 2010 y 2012, subdirección de conservación y mantenimiento	-106,372	-106,372
Resultado de la controversia entre el HRAEB vs HLB (Acciona). Conciliación concluida en diciembre de 2016.	-1,213,283	-1,213,283
Cancelación de facturas de ejercicio anteriores a 2017	-15,373	-15,373
Reclasificación de proveedores	943,694	943,694
Reclasificaciones Recursos Humanos, Fondo de Garantía para Reintegro al Erario Federal	165,819	0

La cuenta de Fondo de Garantía para Reintegro al Erario Federal tiene origen en el año 2007, cuando el cálculo de la nómina se realizaba en las oficinas de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud en el Ciudad de México. Con previa observación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la cual nos sugirió la cancelación de la cuenta contable, ya que no es obligación del Hospital enterarla.

➤ NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

❖ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al cierre del ejercicio 2020, se tuvo un aumento en el efectivo y valores de realización inmediata por \$12,582,231 que representa un incremento del 41.4% en relación con el saldo al inicio del ejercicio.

INTEGRACIÓN DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
(Pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Saldo al 31 de diciembre de 2019
<b>Total</b>	<b>21,475,913</b>	<b>8,893,682</b>
Bancos tesorería	10,261,377	8,878,122
Recursos de Terceros	11,207,062	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	7,474	15,560

Conciliación de los flujos Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros extraordinarios.

CONCILIACIÓN DE FLUJOS NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
(Pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Saldo al 31 de diciembre de 2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	82,825,421	-29,917,370
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo	0	0
Depreciación	-27,429,104	-33,908,264
Estimación cuentas incobrables	-5,394,029	-4,099,892
Estimación por obsolescencia de materiales	-953,643	-642,398
Disminución de inventarios	0	0
Incremento en las provisiones	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
<b>Flujos netos de efectivo por actividad de operación</b>	<b>49,048,645</b>	<b>-68,567,924</b>

## CUENTA PÚBLICA 2020

### ❖ Conciliación Contable Presupuestal.

#### CONCILIACIÓN CONTABLE PREUSPUESTAL DEL INGRESO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO (Pesos)

Descripción	Subtotal	Total
<b>Ingresos Presupuestarios</b>		<b>1,350,280,105</b>
<b>Mas: Ingresos Contables no Presupuestarios</b>		<b>4,191,679</b>
Donativos recibidos en especie	4,191,679	
<b>Menos: Ingresos Presupuestarios no Contables</b>		<b>0</b>
Otros:	0	
<b>Ingresos Contables</b>		<b>1,354,471,784</b>

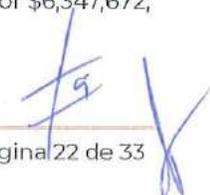
- La conciliación inicia con el importe de los Ingresos Presupuestarios que se integran por las transferencias de recursos fiscales por importe de \$1,117,144,419 y la captación real de ingreso propio por importe de \$233,135,686.
- El rubro de ingresos contables no presupuestarios se conforma por los donativos recibidos en especie, por parte del Sector Privado y Público, en apoyo para atender la atención médica de los pacientes y del personal de salud, que ocasiono el SARS-CoV2 (COVID-19). Es preciso señalar que se realizó el CFDI de los donativos, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones fiscales.

## CUENTA PÚBLICA 2020

### CONCILIACIÓN CONTABLE PREUSPUESTAL DEL GASTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO (Pesos)

Descripción	Subtotal	Total
<b>Egresos Presupuestarios</b>		<b>1,350,280,105</b>
<b>Menos: Egresos Presupuestarios no Contables</b>		<b>107,146,186</b>
Otros egresos presupuestarios no contables		
Proveedores por pagar a corto plazo 2019	50,435,420	
Servicios personales por pagar	1,842,978	
Retenciones y contribuciones por pagar	9,165,847	
Otras cuentas por pagar	175,319	
Pago por préstamos de materiales	861,765	
Almacén (insumos comprados no consumidos)	44,664,857	
<b>Mas: Gastos Contables no Presupuestales</b>		<b>62,289,220</b>
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	6,347,672	
Depreciación de Edificios	24,830	
Depreciación de Equipo e Instrumental Médico	27,404,274	
Proveedores por pagar a corto plazo 2020	14,904,218	
Donativos recibidos en el almacén	4,191,679	
Retenciones y contribuciones por pagar	8,638,307	
Pago por préstamos de materiales	778,240	
<b>Egresos Contables</b>		<b>1,305,423,139</b>

- La conciliación inicia con un importe de los Ingresos Presupuestarios por \$1,350,280,105, que se integran por las transferencias de recursos fiscales por importe de \$1,117,144,419 y la captación real de ingreso propio por importe de \$233,135,686.
- Los Egresos Presupuestarios no Contables, se integran por las cuentas por pagar a corto plazo del año 2019 cubierto con presupuesto del año 2020. Se pagaron del capítulo 2000 se pagó \$20,947,266; capítulo 3000 se pagó 29,488,154, que suman la cantidad de 50,435,420; igualmente se pagaron las provisiones de seguridad social y contribuciones por un monto de \$11,008,825; y servicios personales por pagar \$1,842,978.
- En el rubro de almacén, la cantidad de \$44,664,857 corresponde a la variación entre el saldo inicial y final del año 2020, determinado en el Estado Analítico del Activo, es la adquisición de medicamento y material de curación adquirido y pagado en el año 2020. Debido a la cancelación de consultas medicas y cirugías en el año 2020, dichos insumos no se han utilizado y por lo tanto enviados al gasto.
- Los Gastos Contables no Presupuestales, se componen de la estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes por \$6,347,672; Por la depreciación de edificios y 24,830, y la depreciación de equipo de instrumental médico por \$27,404,274.



- El pasivo 2020 de proveedores por pagar a corto plazo por importe de 14,904,218, corresponde a los capitulos 2000 y 3000 \$7,766,633 y \$ 7,137,585 que se cubrirán con presupuesto 2021.
- Las retenciones y contribuciones se pagarán con presupuesto 2021, por la cantidad de \$8,638,307.
- El importe de donativos por el importe de \$4,191,679, corresponde a bienes que se recibieron en el almacén, de los cuales, no se erogó cantidad alguna.
- Los pagos de préstamos de materiales por \$778,240, corresponde a mercancías que pago el Hospital a otras unidades de salud, por concepto de préstamo.

## II. NOTAS DE MEMORIA

### 1. Bienes Periodo Preoperativo

El Hospital tiene bienes propiedad de la Secretaría de Salud suministrados durante su periodo preoperativo por importe de \$11,218,504 al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente, distribuidos en los rubros: Equipo Informático, Mobiliario y Equipo y Vehículos Terrestres.

### 2. Resguardos

El Hospital administra recursos de pacientes, por concepto de resguardos para la compra de insumos médicos sin cobertura, lo anterior como apoyo al paciente a fin de procurar las mejores condiciones de mercado, oportunidad en el suministro y calidad de los insumos.

### 3. Inversionista Proveedor

Derivado de la suscripción del Convenio de Conciliación del 8 de diciembre de 2016, resultado del Procedimiento de Conciliación con número de expediente 315/2012, con motivo de las desavenencias derivadas del cumplimiento del Contrato número 00012004-001-005, en el que el Hospital reconoce un balance a favor del Hospital de León Bajío SA de CV (HLB) por \$20,341,088, el Hospital en 2016 realizó un pago a cuenta del adeudo por importe de \$10,200,000; en el ejercicio 2017 realizó un pago a cuenta por importe de \$1,270,965, quedando un saldo insoluto de \$8,870,123 al 31 de diciembre de 2017. En el año 2019 se realizó un pago de \$5,542,724.

En el febrero del año 2020 se finiquito el adeudo por un monto de 6,755,558. Dando por concluido el Procedimiento de Conciliación.

Al momento de realizar el pago se realiza el registro contable y presupuestal simultáneamente en la partida 33902.

### 4. Presupuestarias

El control del ejercicio del presupuesto se realiza mediante hojas de cálculo en Excel y con ayuda de los sistemas que la SHCP ha puesto a disposición: Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), Módulo de Adecuaciones Presupuestaria Entidades (MAPE).

### 5. Información Presupuestal

Para el ejercicio 2020, el Presupuesto de Egresos Aprobado fue por \$1,433,415,937, que se compone de recursos fiscales por \$1,131,479,023 y recursos propios por \$301,936,914, de este último el importe real captado ascendió a \$237,327,365

### III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de estos y sus particularidades.

#### 2. Panorama económico y financiero

Desde el punto de vista económico, el Hospital forma parte del Sector Público No Empresarial y No Financiero; desde el punto de vista presupuestario, es una Entidad de Control Presupuestario Indirecto ya que sus ingresos propios no están comprendidos en la Ley de Ingresos, ni sus gastos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Básicamente se tienen dos fuentes de financiamiento, Recurso Federal y recurso propio, esta último se debe al cobro realizado a pacientes.

Se integra al Presupuesto de Egresos por Subsidios y Transferencias que recibe del Presupuesto de Egresos de la Federación, mediante la aplicación de Gasto Directo: Esta modalidad consiste en la emisión de documentos de pago denominado "Cuenta por Liquidar Certificada" a nombre del beneficiario, de conformidad con el presupuesto asignado al Hospital. Negocio en Marcha, se considerará que las operaciones realizadas por el Hospital continuaran en el futuro de manera permanente durante los siguientes doce meses o más, a partir de la fecha de cierre de estos Estados Financieros.

#### 3. Autorización e Historia

##### a) Fecha de creación del ente.

El 29 de noviembre de 2006, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal.

##### b) Principales cambios en su estructura.

La Estructura Orgánica autorizada para el Hospital, ha permanecido sin modificaciones desde la creación del Hospital, contando con 31 puestos de mando medio.

#### 4. Organización y Objeto Social

##### a) Objeto Social.

El objeto social del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional. Corresponde al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, llevar a cabo las siguientes funciones:

- Proporcionar los servicios médicos quirúrgicos, ambulatorios y hospitalarios de alta especialidad que determine su Estatuto Orgánico, así como aquellos que autorice la Junta de Gobierno, relacionados con la Salud. Estos servicios se registrarán por criterios de universalidad y gratuidad en el momento de usarlos, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios.
- Fungir como Hospital Federal de Referencia para efectos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, dentro del Sistema de Protección Social en Salud.

- Implementar esquemas innovadores de generación de recursos para incrementar su patrimonio, siempre que sean congruentes con el objeto del organismo descentralizado y con las disposiciones jurídicas aplicables.
- Formar recursos humanos altamente capacitados en el campo de las especialidades médicas con que cuenta el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.
- Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad.
- Impulsar la realización de estudios e investigaciones básica, clínica y experimental relacionadas con la provisión de servicios médico-quirúrgicos de alta especialidad, que para el efecto apruebe su junta de Gobierno.
- Apoyar, acorde a los servicios que ofrezca, la ejecución de los programas sectoriales, especiales y regionales de salud;
- Actuar como órgano de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en su área de responsabilidad y asesorar a instituciones sociales y privadas en materia;
- Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de los trabajos de investigación que realice;
- Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio científico, de carácter tanto nacional como internacional y celebrar convenios de intercambio con instituciones afines;
- Implantar esquemas de contratación de servicios profesionales y técnicos que requiera para su funcionamiento;
- Prestar servicios de alta especialidad a otros organismos, entidades o instituciones públicas y privadas que lo requieran, de acuerdo con los convenios que para el efecto celebre, y
- Efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto, de conformidad con su Decreto de Creación y otras disposiciones legales aplicables.

**b) Principal actividad**

Proveer atención médica de alta especialidad.

**c) Ejercicio fiscal**

Las notas de estos estados financieros comparativos corresponden a los ejercicios 2020 y 2019.

**d) Régimen jurídico**

Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal Sectorizado a la Secretaría de Salud, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio. Es una Entidad Paraestatal, No Empresarial.

**e) Consideraciones fiscales del ente**

No es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, por el tipo de actos o actividades que realiza, se encuentra exento del pago del Impuesto al Valor Agregado. Tiene la obligación de retener el ISR e IVA por el uso o goce temporal de bienes o servicios profesionales de personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país, así como cuando reciba servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales.

### f) Estructura organizacional básica

Al cierre del ejercicio 2020 la Estructura Organizacional Básica del Hospital, se cuenta con plantilla de 1,176 plazas, integradas por 29 mandos medios y superiores, 241 médicos, 195 paramédicos, 560 personal de enfermería, 140 administrativos y 11 investigadores.

### g) Fideicomisos, mandatos y análogos

Al cierre del ejercicio 2020, el Hospital no tiene fideicomisos, mandatos y análogos.

### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros fueron preparados con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal de Gobierno Federal:

Normatividad Gubernamental Aplicable

Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LCCG).

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP)

Las normas vigentes gubernamentales aplicables para los ejercicios de 2020 y 2019 son:

- NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
- NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
- NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
- NIFGG SP 04 Reexpresión
- NACG 01 Norma de Archivo Contable Gubernamental

Asimismo, le son aplicables las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La Unidad de Contabilidad Gubernamental promulgó el oficio Circular No. 309-A-II-008/2014 emitido el 29 de septiembre de 2014, con el cual establece que, con el fin de simplificar los procesos de armonización contable, se deja sin efecto la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 07. Adicionalmente menciona que de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el DOF el 20 de agosto de 2009, inciso B), será:

Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP. La Dirección General Adjunta de Normatividad Contable informó al Secretario Técnico del CONAC que se aplicará la supletoriedad antes señalada para el cierre contable del ejercicio 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores; por este motivo, no será necesario solicitar la autorización correspondiente al Secretario Técnico para la aplicación de la supletoriedad.

## CUENTA PÚBLICA 2020

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee);

Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

A partir de 2009, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental.

Las normas contables denominadas: Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el Oficio N°. 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1º de enero de 2013; sin embargo, se permite su aplicación anticipada, para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de estas).

Mediante Oficio No. 309-A.-002/2021, de fecha 29 de enero de 2021, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se comunica los "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2020".

Actualmente el Hospital para efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Normatividad Gubernamental Aplicable, utiliza los siguientes sistemas: Contpaq, Sistema de la Administración Financiera Federal (SIAFF) y Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), éstos dos últimos proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Lo anterior permite la emisión de la información financiera-presupuestal necesaria para la generación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, como sucedió en los ejercicios 2019 y 2018 respectivamente.

## CUENTA PÚBLICA 2020

En el ejercicio fiscal 2020, se realizaron los trabajos administrativos en las diversas área del Hospital (Adquisiciones, Contabilidad, Presupuesto y Tesorería), que ayudaron a la emisión de los Estados Financieros por primera ocasión, al cierre del ejercicio se contaban con los Estados Financieros correspondientes al periodo enero- noviembre 2020, sin embargo es necesario contar con un soporte para mejorar la funcionalidad del sistema en las actualizaciones normativas y la resolución de incidencias del propio sistema. Por lo anterior expuesto, la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación a través de la Subdirección de Tecnologías de la Información realizo las gestiones de contratación de una póliza para el ejercicio 2021. que de soporte y actualización al sistema e incluya entre otros lo siguiente:

- Póliza de Actualizaciones normativas para el GRP.
- Continuar con la prestación del soporte funcional en cada uno de los módulos de Recursos Financieros (Presupuesto, Contabilidad y Gestión de Pagos), Recursos Materiales y Servicios Generales (Adquisiciones, Solicitudes de pago, Almacenes e Inventarios).
- Contar con soporte en sitio que permita un acompañamiento operativo y asesorías.
- Proporcionar tiempos de respuesta rápidos sobre incidencias del sistema GRP.

En el ejercicio fiscal 2020, el Hospital adicional al GRP, utiliza los sistemas informáticos: Contpaq i y el Sistema de la Administración Financiera Federal (SIAFF), para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Normatividad Gubernamental aplicable. Lo anterior permitió la emisión de la información financiera para efectos de la presentación de la cuenta pública que se incluye en este informe al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y poder dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para preparar los estados financieros de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### 6. Políticas de Contabilidad Significativas

#### a) Actualización

De acuerdo con la NIFGG SP 04 "Reexpresión", emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Hospital no reconoce los efectos de la inflación en los Estados Financieros, al existir un entorno económico no inflacionario.

Se entiende como entorno económico Inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de considerar como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que al 26% (promedio anual de 4.81%).

Los índices que se utilizaron para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario fueron los siguientes:

ÍNDICES QUE SE UTILIZARON PARA DETERMINAR EL  
ENTORNO ECONÓMICO  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
(Pesos)

31 de diciembre de	INPC	Inflación
2018	118.051	4.83%
2019	105.934	2.83%
2020	109.271	3.15%

## CUENTA PÚBLICA 2020

### b) Inversiones en valores

Las inversiones son valuadas a su costo, semejante a su valor de mercado (costo más rendimiento).

### c) Estimación para cuentas incobrables

El Hospital sigue la política de incrementar la estimación por el importe de las cuentas que se estimen incobrables. Una vez concluido el proceso de cancelación a través del Departamento de Asuntos Jurídicos y del Órgano Interno de Control, se cancela la cuenta por cobrar contra la reserva correspondiente.

### d) Almacén.

Las adquisiciones de insumos para la operación del Hospital se registran a su costo de adquisición. Durante el año de 2020, los inventarios se valuaron a costos promedios, en estricto apego a la Normatividad emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental y del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), aplicable a Entidades Paraestatales.

La actualización de los inventarios y almacenes se determina con base en su rotación; sin embargo, en apego a lo establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 "Reexpresión" y a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", el Hospital no reconoce los efectos de la inflación en sus estados financieros, por estar en un entorno económico no inflacionario.

La estimación por baja de inventarios se incrementa por el importe del valor de los inventarios clasificados por la Subdirección de Recursos Materiales como no aptos para su consumo.

### e) Bienes Muebles, Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Se registran al costo de adquisición. La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta con base en la vida útil de los activos, de acuerdo con lo siguiente:

PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL  
BAJÍO  
(Pesos)

Concepto	Porcentaje
Edificios no Habitacionales	3.3%
Equipo Médico	20.0%

## CUENTA PÚBLICA 2020

### f) Transferencias del Gobierno Federal

Se reciben para cubrir gasto corriente y de inversión y se registran en el estado de actividades. El Hospital cumple con las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal sobre el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades (NIFGG SP 02), para el registro contable de las transferencias para los ejercicios de 2020 y 2019, incluyendo las disposiciones en materia de autorización y destino de los recursos que le son otorgados por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los recursos fiscales que se asignan y reciben por parte del Gobierno Federal para hacer frente a las necesidades del Hospital se registran contablemente en el mes que se reciben y se consideran como ingresos por tratarse de transferencias para la operación del Hospital.

### 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgos Cambiarios.

El Hospital no efectuó en los ejercicios 2020-2019 operaciones en moneda extranjera.

### 8. Reporte Analítico de Activo.

El Activo del Hospital se integra de la siguiente manera:

#### INTEGRACIÓN DEL ACTIVO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO (Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Flujos del Periodo
<b>Activo</b>	<b>208,968,619</b>	<b>1,805,737,665</b>	<b>1,775,706,529</b>	<b>238,999,755</b>	<b>30,031,136</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>86,500,915</b>	<b>1,802,560,324</b>	<b>1,748,277,426</b>	<b>140,783,813</b>	<b>54,282,898</b>
Efectivo y Equivalentes	8,893,682	462,286,710	449,704,479	21,475,913	12,582,231
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes	19,540,038	1,003,524,792	1,000,658,243	22,406,587	2,866,549
Derechos a recibir Bienes y Servicios	280,570	54,390,256	54,357,158	313,668	33,098
Almacenes	69,248,945	281,277,133	236,612,276	113,913,802	44,664,857
Estimación por Pérdida de Activos Circulantes	-13,441,780	989,327	6,429,896	18,882,349	5,440,569
Otros Activos Circulantes	1,979,460	92,106	515,374	1,556,192	423,268
<b>Activo No Circulante</b>	<b>122,467,404</b>	<b>3,177,341</b>	<b>27,429,103</b>	<b>98,215,942</b>	<b>24,251,762</b>
Bienes Inmuebles	901,981	0	0	901,981	0
Bienes Muebles	256,585,435	3,177,341	0	259,762,776	3,177,341
Depreciación, Deterioro Acumulado	-135,019,712	0	27,429,103	162,448,815	27,429,103

### 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El Hospital no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos al cierre de los ejercicios 2020-2019.

### 10. Reporte de Recaudación.

El Hospital no tiene como objeto la recaudación de contribuciones.

## CUENTA PÚBLICA 2020

### II. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

#### INTEGRACIÓN DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO (Pesos)

Concepto de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo Flujos del Periodo
<b>Deuda Pública</b>				
Corto Plazo				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Corto Plazo				
Largo Plazo				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Corto Plazo				
Otros Pasivos	Pesos	México	82,378,430	60,017,760
<b>Total, de la Deuda Pública y Otros Pasivos</b>			<b>82,378,430</b>	<b>60,017,760</b>

El Hospital no contrató deuda. El pasivo se vio afectado al cierre del ejercicio por importe de \$22,071,340, corresponde a la aplicación de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 01 (NIFGG SP01) "Control Presupuestarios de los Ingresos y de los Gastos", en específico al apartado 13 en el que se refiere a las operaciones de ingresos que al 31 de diciembre no se hayan cobrado, deberán permanecer registradas en las cuentas de Ingresos por Recuperar a Corto Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo; sin embargo, por efectos de presentación los estados de actividades por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no reconocen un importe de \$22,071,340 y de \$19,188,180, respectivamente, correspondientes a servicios hospitalarios que se prestaron a pacientes del Hospital, lo anterior en cumplimiento a la Norma referida.

## CUENTA PÚBLICA 2020

### 12. Calificaciones otorgadas.

El Hospital no ha sido sujeto a ninguna calificación crediticia.

### 13. Proceso de Mejora.

Continuar con la captura en tiempo real del Sistema SIA-GRP en el Hospital.

### 14. Información por Segmentos.

El Hospital no prepara información financiera por segmentos.

### 15. Eventos Posteriores al Cierre

Presupuesto de Egresos de la Federación 2021

En el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 autorizado por la H. Cámara de Diputados, se consideró para el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío por un importe de \$1,468,983,976 (mil cuatrocientos sesenta y ocho millones, novecientos ochenta y tres mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) que incluyen recursos fiscales y propios clasificados en los siguientes capítulos del gasto:

**COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO 2021 VS 2020  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
(Pesos)**

Capítulo del Gasto	Ejercicio 2021			Ejercicio 2020			Capítulo del Gasto
	Fiscal	Propios	total	Fiscal	Propios	total	
<b>Total</b>	<b>1,168,983,985</b>	<b>299,999,991</b>	<b>1,468,983,976</b>	<b>1,131,479,023</b>	<b>301,936,914</b>	<b>1,433,415,937</b>	
1000 Servicios Personales	608,944,518	0	608,944,418	585,231,290	0	585,231,290	
2000 Materiales y Suministros	121,795,292	177,209,942	299,005,234	118,165,347	187,399,995	305,565,342	
3000 Servicios Generales	98,739,175	122,758,116	221,497,291	95,796,386	114,486,919	210,283,305	
33902 Proyecto para la Prestación de Servicios	339,505,000	0	339,505,000	332,286,000	0	332,286,000	
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios	0	31,933	31,933	0	50,000	50,000	

El presupuesto fiscal autorizado para el ejercicio 2021, es de \$1,168,983,985; 3.31% mayor al original autorizado en 2020.

El incremento se ve reflejado en el capítulo 1000 de Servicios Personales, y en la partida 33902 PPS (Proyecto para la Prestación de Servicios)

**16. Partes Relacionadas.**

Por la forma en que fue creado el Hospital, no realiza operaciones con partes relacionadas.

**17. Nuevos Pronunciamientos Contables**

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) emitió las siguientes Normas y mejoras a los boletines y las NIF con el objeto de converger la normatividad mexicana con la internacional.

**Mejoras a las NIF 2021**

Las normas e interpretaciones emitidas, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los Estados Financieros de la Compañía, se detallan a continuación.

La compañía tiene la intención de adoptarla, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

NIF C-17, "Propiedades de inversión" (vigente para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2021).

NIF C-22, "Criptomonedas" (vigente para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2021).

INIF 24, "Reconocimiento del efecto de las aplicaciones de las nuevas tasas de interés de referencia (vigente para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2021).

**18. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.**

Con fecha 08 de marzo de 2021, el Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez y el C.P. Eric Michelini Ojeda Director General y Director de Administración y Finanzas revisaron y autorizaron la emisión de los estados financieros y sus notas.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*



---

Autorizó: Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez  
Director General



---

Elaboró: C.P. Eric Michelini Ojeda  
Director de Administración y Finanzas

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

I. JUICIOS LABORALES DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

A continuación, se revela el estado que guardan los Juicios Laborales de los trabajadores del Hospital:

- **Expediente: 1145/2010 (de origen 1087/2008).** Junta Especial No. 28 Federal de Conciliación y Arbitraje de Guanajuato.
  - ❖ **Sentido en que se contestó la demanda.** Se negó despido y se opone excepción de prescripción en términos de los artículos 516 y 518 de la Ley Federal del Trabajo.
    - **Etapa procesal.** Se dictó laudo en fecha 31 de mayo de 2019, el cual fue notificado el 25 de octubre de 2019, absolviendo al Hospital del pago de las prestaciones reclamadas con excepción del aguinaldo, vacaciones y prima vacacional, impugnando vía amparo directo el laudo.  
  
Se interpuso Amparo, el cual se encuentra en espera de la resolución.
- **Expediente: 158/2009.** Junta Especial No. 28 Federal de Conciliación y Arbitraje de Guanajuato.
  - ❖ **Sentido en que se contestó la demanda.** Se negó despido (existe convenio de la junta por la renuncia de la actora).
    - **Etapa procesal.** Ya fueron desahogadas las pruebas ofrecidas por las partes, solo queda pendiente de desahogar la prueba de inspeccional documental ofrecida por la parte actora.
- **Expediente: 209/2012.** Junta Especial No. 28 Federal de Conciliación y Arbitraje de Guanajuato.
  - ❖ **Sentido en que se contestó la demanda.** Se negó despido, y se opone excepción de prescripción en término de los artículos 516 y 518 de la Ley Federal del Trabajo.
    - **Etapa procesal.** Se cerró instrucción, en espera del Laudo Laboral.
- **Expediente: 1753/2012.** Junta Especial No. 28 Federal de Conciliación y Arbitraje de Guanajuato.
  - ❖ **Sentido en que se contestó la demanda.** Se negó despido, debido a que la trabajadora abandonó el empleo. Aunado a lo anterior es importante precisar que la actora estaba subordinada directamente al Órgano Interno de Control del HRAEB, dependiente de la Secretaría de la Función Pública.
    - **Etapa procesal.** Se cerró instrucción, en espera del Laudo Laboral.



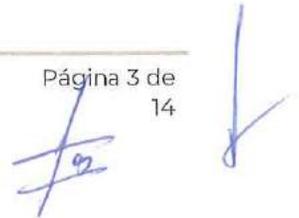
## CUENTA PÚBLICA 2020

- **Expediente: 43/2013.** Junta Especial No. 28 Federal de Conciliación y Arbitraje de Guanajuato.
- ❖ **Sentido en que se contestó la demanda.** Se negó despido, toda vez que se le rescindió por incurrir en incumplimiento a sus obligaciones laborales y faltas de probidad y honradez, derivado así en la pérdida de la confianza.
    - **Etapa procesal.** Pendiente por desahogar la prueba de cotejo de documentos ofrecida por el Hospital. Se desahogó la prueba pericial, a cargo de la Institución en el cual se llegó al hallazgo que, de los documentos no reconocidos, efectivamente corresponde a la firma de la trabajadora, así mismo de las observaciones del dictamen pericial se observó que la firma en la carta poder presentada en el juicio por la parte actora, así como del escrito por el cual se modificó el escrito inicial de demanda no corresponde a la firma de la trabajadora, motivo por el cual se promovió un INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD, el cual está pendiente la notificación de la admisión del mismo y en su caso la fecha para la audiencia incidental. En ese sentido, se quedó pendiente el desahogo de la prueba pericial a cargo de la actora.
- **Expediente: 915/2013.** Junta Especial No. 28 Federal de Conciliación y Arbitraje de Guanajuato.
- ❖ **Sentido en que se contestó la demanda.** Se negó despido, toda vez que se le rescindió por incurrir en incumplimiento a sus obligaciones laborales y faltas de probidad y honradez, toda vez que no acató la obligación de cumplir con la jornada legalmente establecida de 8 horas diarias.
    - **Etapa procesal.** Se cerró instrucción, en espera del laudo laboral
- **Expediente: 1454/2014.** Cuantía pendiente sujeta en su caso al otorgamiento de la plaza reclamada derivada de convocatoria de la comisión auxiliar mixta de escalafón. Junta Especial No. 28, Federal de Conciliación y Arbitraje de Guanajuato.
- ❖ **Sentido en que se contestó la demanda.** La trabajadora en su demanda reclama como prestación la cual consiste en el *"mejor derecho de ocupar la plaza de técnico en estadística en área médica para el turno vespertino, en el horario comprendido de las 13:30 a las 21:00 horas de lunes a viernes"*.
    - **Etapa procesal.** Tuvo verificativo la Audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas. Se desahogaron pruebas el 04 de marzo de 2020 en espera de cierre de instrucción.
- **Expediente: 25/2015.** Junta Especial No. 28 Federal de Conciliación y Arbitraje, de Gto.
- ❖ **Sentido en que se contestó la demanda.** Se negó el despido, toda vez que se le cesó por incurrir en incumplimiento a sus obligaciones y ejecución de prohibiciones laborales, cese que fue previo al inicio de un procedimiento administrativo laboral.
    - **Etapa procesal.** Tuvo verificativo la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, sin embargo, la parte actora promovió un incidente de falta de personalidad. Se señaló fecha para la audiencia incidental, se hicieron las manifestaciones y se ofrecieron pruebas a efecto de que se tenga por improcedente el incidente de falta de personalidad. Se está a la espera de que se resuelva lo conducente.



## CUENTA PÚBLICA 2020

- **Expediente: 1631/2015.** Junta Especial No. 28 Federal de Conciliación y Arbitraje de Gto.
  - ❖ **Sentido en que se contestó la demanda.** La actora rescindió la relación laboral al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, por presunto cambio a las condiciones de trabajo.
    - **Etapa procesal.** Se contestó la demanda, negando que existiera razón justificada para que la actora rescindiera la relación laboral a la institución. Se encuentra en etapa de desahogo de pruebas, se desahogaron ratificaciones de contenido y firma e inspeccional.
- **Expediente: 130/2016.** Junta Especial No. 28 Federal de Conciliación y Arbitraje de Guanajuato.
  - ❖ **Sentido en que se contestó la demanda.** El actor demandó despido injustificado. El cual se negó, toda vez que este incurrió en una causal de rescisión sin responsabilidad para la institución.
    - **Etapa procesal.** En espera de resolución interlocutoria respecto del incidente de falta de personalidad interpuesto por la parte actora.
- **Expediente: 913/2016.** Junta Especial No. 28 Federal de Conciliación y Arbitraje de Guanajuato.
  - ❖ **Sentido en que se contestó la demanda.** El actor demandó despido injustificado. El cual se negó, toda vez que éste incurrió en una causal de rescisión sin responsabilidad para la Institución, por PERDIDA DE LA CONFIANZA.
    - **Etapa Procesal.** Pendiente de Desahogo pruebas ofrecidas en tachas a testigos de la parte actora.
- **Expediente: 1363 /2016.** Junta Especial No. 28 Federal de Conciliación y Arbitraje de Guanajuato.
  - ❖ **Sentido en que se contestó la demanda.** La actora demandó despido injustificado, el cual se negó, toda vez que la actora dejó de presentarse a laborar, aunado a que narra el despido fuera de su jornada de trabajo y se opuso la excepción de prescripción, conforme al artículo 518 de la Ley Federal del Trabajo.
    - **Etapa procesal.** En espera de que señale la audiencia de Desahogo pruebas ofrecidas.
- **Expediente: 1405/2016.** Junta Especial No. 28 Federal de Conciliación Arbitraje de Guanajuato.
  - ❖ **Sentido en que se contestó la demanda.** La actora demandó despido injustificado. El cual fue negado, toda vez que esta incurrió en una causal de rescisión sin responsabilidad para la Institución.
    - **Etapa procesal.** Se dio contestación a la demanda, se ofrecieron pruebas y se llevó a cabo audiencia de desahogo de pruebas el día 14 de agosto de 2018, en espera de cierre de instrucción.
- **Expediente: 510/2017/L1/CC/IND.** Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Irapuato.
  - ❖ **Sentido en que se contestó la demanda.** La actora demandó despido injustificado. El cual será negado toda vez que esta incurrió en una causal de rescisión sin responsabilidad para la institución por PERDIDA DE LA CONFIANZA.
    - **Etapa procesal.** La actora presentó demanda en Irapuato, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Irapuato la cual se declaró incompetente y la turnó a la federal en espera de emplazamiento por la Junta Especial No. 28 de la Federal.



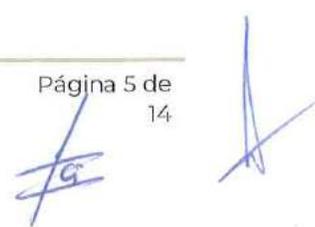
## CUENTA PÚBLICA 2020

- **Expediente: 1590/2017.** Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Irapuato.
  - ❖ **Sentido en que se contestó la demanda.** La actora demandó despido injustificado. El cual será negado, toda vez que esta incurrió en una causal de rescisión sin responsabilidad para la Institución POR PERDIDA DE LA CONFIANZA.
    - **Etapa procesal.** Se llevó a cabo la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas, se reservaron el acuerdo correspondiente.
- **Expediente: 5960/14.** Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.
  - ❖ **Sentido en que se contestó la demanda.** El actor demandó despido injustificado, se negó el despido toda vez que el actor abandonó el empleo, se promovió incidente de incompetencia para que se turne el expediente a la Junta Especial No. 28 de la Federal de Conciliación y Arbitraje.
    - **Etapa procesal.** El actor presentó demanda en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje demandando a la Secretaría de Salud Federal, quien nos llamó como tercero a juicio, se contestó demanda y se ofrecieron pruebas, se promovió incidente de competencia, el Tribunal emite acuerdo en el que se declaró incompetente y se turnó a la Junta Especial No. 15 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, se promovió incidente de competencia por territorio y se declaró PROCEDENTE, en espera de que turnen el expediente a la Junta Especial 28 de la Federal en Guanajuato y nos emplacen.
- **Expediente: 1363/2017/E1/CE/IND.** Sin incluir horas extras. Junta Especial Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje de León, Guanajuato.
  - ❖ **Sentido en que se contestó la demanda.** El actor demandó despido injustificado. El cual será negado toda vez que este abandonó el empleo, se promovió incidente de incompetencia para que se turne el expediente a la Junta Especial No. 28 de la Federal de Conciliación y Arbitraje.
    - **Etapa procesal.** La actora presentó demanda en Irapuato, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Irapuato la cual se declaró incompetente y la turnó a la Federal, en espera de emplazamiento por la Junta Especial No. 28 de la Federal.
- **Expediente: 1200/2017.** Junta Especial de Conciliación No. 28 Federal de Conciliación y Arbitraje de Guanajuato.
  - ❖ **Sentido en que se contestó la demanda.** La actora demandó despido injustificado. El cual será negado toda vez que esta incurrió en una causal de rescisión sin responsabilidad para la institución. POR PÉRDIDA DE LA CONFIANZA.
    - **Etapa procesal.** Se llevó a cabo la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas, se dio término a la parte actora para objeciones, en espera de que nos den vista de las mismas para que concluya dicha etapa y se acuerde fecha para desahogo de pruebas.
- **Expediente: 1025/2017.** Junta Especial No. 28 Federal de Conciliación y Arbitraje de Guanajuato.
  - ❖ **Sentido en que se contestó la demanda.** El actor demandó despido injustificado, el cual será negado toda vez que este fue rescindido por falta de probidad y honradez.
    - **Etapa procesal.** Se señaló el 07 de abril de 2020, para que tenga verificativo el desahogo de la prueba pericial y testimonio del actor.



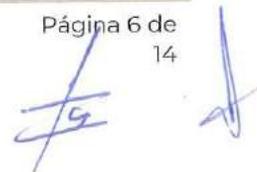
## CUENTA PÚBLICA 2020

- **Expediente: 554/2017.** Sin incluir horas extras. Junta Especial No. 28 Federal de Conciliación y Arbitraje de Guanajuato.
  - ❖ **Sentido en que se contestó la demanda.** La actora demandó despido injustificado. El cual será negado, toda vez que esta abandonó el empleo.
    - **Etapas procesales.** Se señaló fecha para desahogo de pruebas el 23 de marzo de 2020.
- **Expediente: 509/2017/L1/CE/IND.** Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Irapuato.
  - ❖ **Sentido en que se contestó la demanda.** La actora demandó despido injustificado. El cual será negado toda vez que esta incurrió en una causal de rescisión sin responsabilidad para la Institución. PÉRDIDA DE LA CONFIANZA
    - **Etapas procesales.** La actora presentó demanda en Irapuato, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Irapuato la cual se declaró incompetente y la turno a la federal, en espera de emplazamiento por la Junta Especial No. 28 de la Federal.
- **Expediente: 433/17.** Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.
  - ❖ **Sentido en que se contestó la demanda.** La actora demandó la restitución de nivel tabular salarial, se contestará la demanda, señalando que el ajuste se dio en base al manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal e improcedencia de diferencias salariales.
    - **Etapas procesales.** Se llevó a cabo audiencia de pruebas y alegatos, se ofrecieron pruebas supervinientes, se señaló fecha para la continuación de audiencia de pruebas y alegatos el 28 de abril de 2020.
- **Expediente: 1667/2016.** Junta Especial No. 28 Federal de Conciliación y Arbitraje de Guanajuato.
  - ❖ **Sentido en que se contestó la demanda.** El actor demandó despido injustificado, el cual será negado.
    - **Etapas procesales.** Se contestó la Demanda, se presentaron excepciones y defensas.
- **Expediente: 497/2014.** Junta Especial No. 11, Federal de Conciliación y Arbitraje, de Gto.
  - ❖ **Sentido en que se contestó la demanda.** La actora demandó despido injustificado el cual será negado.
    - **Etapas procesales.** Se contestó la demanda y se promovió incidente de competencia por territorio, la Secretaría de Salud Federal interpuso incidente de competencia por materia, se señaló fecha para la Audiencia incidental el 22 de octubre de 2019, se resolvió el incidente de competencia interpuesto.
- **Expediente: 992/2018.** Junta Especial No. 28, Federal de Conciliación y Arbitraje, de Gto.
  - ❖ **Sentido en que se contestó la demanda.** El actor demandó despido injustificado el cual será negado.
    - **Etapas procesales.** El actor presentó demanda en la Junta Especial 28 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, se señaló fecha para la AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS EL 15 DE JUNIO DEL 2020.



## II. JUICIOS LABORALES DE TRABAJADORES DEL INVERSIONISTA PROVEEDOR

- **Expediente: 1364/2013/E3/CD/IND.** H. Junta Especial número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje. Se negará la relación laboral.
  - ❖ **Etapas procesales.** Se compareció a la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, se acreditó personalidad; sin embargo, se difirió debido a que no se ha emplazado al subcontratista proveedor de servicios contratados por Acciona.
- **Expediente: 1265/2015/E2/CB/2015.** H. Junta Especial número Dos de Conciliación y Arbitraje. Se negó la relación laboral.
  - ❖ **Etapas procesales.** Se señaló el 27 de marzo de 2020. Para que tenga verificativo la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, en cumplimiento a la ejecutoria dictada en el A.D.L. 770/2019.
- **Expediente: 1481/2016/E3/CB/.** H. Junta Especial número Tres de la Local de Conciliación. Se negó la relación laboral.
  - ❖ **Etapas procesales.** Derivado de la Reinstalación en el juicio laboral en el expediente 652/2016/E1/CB/IND, la actora demandó un nuevo despido. El 21 de enero del 2019 se emitió laudo mixto, pendiente de resolverse amparo directo.
- **Expediente: 2351/2017/E3/CE/IND.** H. Junta Especial número Tres de la Local de Conciliación. Se negará la relación laboral.
  - ❖ **Etapas procesales.** Se declaró incompetente la Junta Especial Tres de la Local de Conciliación y Arbitrajes de León y turnó el expediente a la Junta Especial número 28 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en Guanajuato.
- **Expediente: 996/2019/E1/CA/IND.** H. Junta Especial número Uno de la Local de Conciliación. Se negó la relación laboral.
  - ❖ **Etapas procesales.** Se señaló el 30 de junio de 2020. Para que tenga verificativo la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones.
- **Expediente: 860/2019/E2/CE/IND.** H. Junta Especial número Dos de Local de Conciliación. Se negó la relación laboral.
  - ❖ **Etapas procesales.** Se señaló el 26 de marzo de 2020, para que tenga verificativo la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones.
- **Expediente: 907/2019/E3/CF/IND.** H. Junta Especial número Tres de la Local de Conciliación. Se negó la relación laboral.
  - ❖ **Etapas procesales.** La Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y arbitraje de León se declaró incompetente y turnó el expediente a la Junta Especial número 28 de la Federal de Conciliación y Arbitraje.
- **Expediente: 2231/2019/E2/CC/IND.** H. Junta Especial número Dos de la Local de Conciliación. Se negará la relación laboral.
  - ❖ **Etapas procesales.** La Procuraduría de la Defensa del Trabajo se desistió de la demanda en contra del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, se continúa el juicio únicamente en contra de la codemandada.
- **Expediente: 1152/2019/E3/CE/IND.** H. Junta Especial número Tres de la Local de Conciliación. Se negará la relación laboral.
  - ❖ **Etapas procesales.** Se señaló el 15 de abril de 2020, para que tenga verificativo la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones.



III. PROCEDIMIENTOS ANTE LOS JUZGADOS DE DISTRITO (VÍA AMPARO)

➤ **Expediente: Juicio de Amparo 1059/2018-IV.** Juzgado Cuarto de Distrito. Quejoso de iniciales E. L. por su propio derecho y en representación del menor de iniciales A. L.

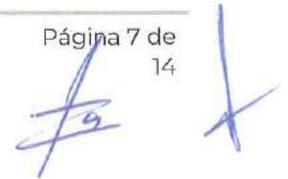
❖ **Acto Reclamado.** 1.- La negativa verbal carente de fundamento y motivación para continuar suministrando medicamento romiplostim ampollas 250 mcg al paciente de iniciales A. L. V., con diagnóstico de Trombocitopenia Amegacariocítica. 2.- La negativa verbal carente de fundamentación y motivación de brindar atención médica en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío a nuestro menor hijo. [Sic]

- **Preceptos Constitucionales Violados.** 1º y 4º Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Garantizar interés superior del menor.
- **Suspensión.** Se concede suspensión definitiva a Quejoso.
- **Sentencia.** Se concede Amparo y Protección de la Justicia Federal a quejoso el 8 abril 2019.
- **Términos de Sentencia.** Continuar proporcionando en forma gratuita al menos quejoso de iniciales A.L.V. la atención médica integral para el tratamiento de la enfermedad Purpura trombocitopénica megacariocítica que padece y, continuar proporcionándole sin costo alguno, los medicamentos que para el tratamiento de dicho padecimiento prescriba su médico tratante, en los términos que dicho especialista determine. Medicamento: n-Plate (Romiplostim)
- **Ejecutora.** HRAEB acredita cumplimiento de Ejecutoría de Amparo.
- **Estatus.** 18 septiembre 2019. Requerimiento a HRAEB acreditar cumplimiento sentencia.

➤ **Expediente: Juicio de Amparo 63/2019/III.** Juzgado Tercero de Distrito. Quejoso de iniciales I. N. R.

❖ **Acto Reclamado.** Abstención de proporcionarle el tratamiento de Quimioterapias para el tratamiento de cáncer el cual padece, porque el Hospital le ha manifestado no contar con los recursos para pagar su tratamiento.

- **Preceptos Constitucionales Violados.** 1º y 4º Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Garantizar interés superior del menor.
- **Suspensión.** Se concede Suspensión Plena a Quejosa.
- **Sentencia.** 30 abril 2019 Se concede Amparo y Protección de la Justicia Federal a Quejoso.
- **Términos de Sentencia.** Continuar proporcionando el tratamiento para su padecimiento de cáncer, sin que se le condicione económicamente el mismo. Siendo que el considerando no es limitativo, exhaustivo ni taxativo de la concesión y ejecución de la sentencia de amparo, la cual deberá cumplimentarse hábilmente y en la firma restitutiva más amplia posible para restablecer el derecho fundamental de los gobernados consistente en el acceso a la salud. Medicamento solicitado Palbociclib Filgrastim.



## CUENTA PÚBLICA 2020

---

- **Ejecutora.** 10 junio 2019, HRAEB acredita cumplimiento Ejecutoria de Amparo.
  - **Estatus.** 03 octubre 2019, Se devuelven constancias. Asunto concluido.
- **Expediente: Juicio de Amparo 121/2019/1.** Juzgado Noveno de Distrito (Irapuato, Gto.). Quejoso de iniciales S. M. A.
- ❖ **Acto Reclamado.** La negativa de proporcionarle la atención medica correspondiente a servicios hospitalarios, quimioterapias, radiaciones, estudios necesarios y medicamentos requeridos para el tratamiento de la enfermedad de leucemia linfoblástica aguda pre-B.
  - **Preceptos Constitucionales Violados.** 1º y 4º Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Garantizar interés superior del menor.
  - **Suspensión.** Se concede Suspensión Plena a Quejoso. Medicamento Fludarabina.
  - **Sentencia.** Pendiente.
  - **Estatus.** 01 julio 2019. Se requiere acreditar que se realizaron ocho quimioterapias programadas a quejoso.
- **Expediente: Juicio de Amparo 117/2019.** Juzgado Décimo Primero. Quejoso de iniciales M. A. D. G.
- ❖ **Acto Reclamado.** La Suspensión en sueldo y funciones por la Autoridad Responsable Ordenadora, Órgano Interno de Control, que resultó de un Procedimiento Administrativo de Responsabilidades instaurado dentro del Expediente PAR-0012/2016 y la ejecución de la sanción administrativa por parte del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.
  - **Preceptos Constitucionales Violados.** 1º y 4º Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Garantizar interés superior del menor.
  - **Suspensión.** Se concede la Suspensión provisional a Quejosa.
  - **Sentencia.** 24 mayo 2019. Se sobresee.
  - **Términos de Sentencia.** Se sobresee.
  - **Estatus.** 19 agosto 2019. Se admite a trámite Recurso Revisión de Quejosa. 17 septiembre 2019, se admite a tramite Recurso Revisión Adhesivo de Dir. Gral. De Amparos en Representación Presidente de la República.



➤ **Expediente: Juicio de Amparo 193/2019/II.** Juzgado Primero de Distrito (Guanajuato). Quejoso de iniciales E. L.

❖ **Acto Reclamado.** 1.- La negativa verbal carente de fundamentación y motivación para continuar suministrando medicamento romiplostim ampollas 250 mcg al paciente de iniciales A. L. V. prescrito por el médico tratante adscrito al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío tras haberse diagnosticado la enfermedad denominada Trombocitopenia Amegacariocítica. 2.- La negativa verbal carente de fundamentación y motivación de brindar atención médica en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío al menor de iniciales A. L.

- **Preceptos Constitucionales Violados.** 1º y 4º Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Garantizar interés superior del menor.
- **Suspensión.** Se concede la Suspensión plena a Quejoso.
- **Estatus.** En informe de cumplimiento se interpuso Excepción de Litispendencia. Se archivo por Litispendencia.

➤ **Expediente: Juicio de Amparo 297/2019** Juzgado Octavo de Distrito (Celaya, Gto.). Quejosa de iniciales M. R. V. E.

❖ **Acto Reclamado.** 1.- La ilegal suspensión de los beneficios obtenidos por el Seguro Popular referentes a las reglas de operación del programa de salud. (seguro popular de salud) en el punto 4.4.3. mismos que se dice son inconstitucionales e inconvenientes. 2.- La ilegal baja de padrón de beneficiarios del seguro popular del sistema de protección social en salud. 3.- La negativa de rea filiación del suscrito al seguro popular del sistema de protección social en salud.

- **Preceptos Constitucionales Violados.** 1º y 4º Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Garantizar interés superior del menor.
- **Suspensión.** Se concedió la Suspensión Provisional a la Quejosa.
- **Sentencia.** 30 agosto 2019 se concede el amparo y protección de la justicia federal a la quejosa.
- **Términos de Sentencia.** Se concede el amparo para efecto de que la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato o cualquiera de las unidades que conforman su estructura. Con plenitud de atribuciones legales dicte la determinación por escrito que en derecho corresponda, en la que en forma fundada y motivada determine renovar o negar según corresponda la póliza de afiliación al seguro popular expedida a favor de la quejosa.
- **Estatus.** 02 octubre 2019 Se requiere a Secretaría de Salud de cumplimiento a ejecutoria e informe con plenitud de atribuciones si determina renovar o negar la póliza de afiliación a quejosa.

## CUENTA PÚBLICA 2020

➤ **Expediente: Juicio de Amparo 388/2019, 339/2019** Juzgado Séptimo de Distrito. Quejoso de iniciales M. E. C. E.

❖ **Acto Reclamado.** La negativa de otorgar el tratamiento a base de azacitidina (vidaza) vial 100 mg., 9 viales por mes, durante un tratamiento de 6 meses (54 viales en total) para el tratamiento de la enfermedad Leucemia Mieloblástica Aguda, porque el seguro popular no la cubre, no obstante de que le es indispensable para que siga con vida, ya que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no tiene recursos para su subsistencia, puesto que por su padecimiento, "no puedo trabajar ni obtener recursos por mi cuenta para sufragar mis necesidades y mi vida corre peligro diariamente si no se me proporciona dicho tratamiento puesto que mi enfermedad es muy grave" [Sic]

- **Preceptos Constitucionales Violados.** 1º y 4º Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Garantizar interés superior del menor.
- **Suspensión.** Se decreta la suspensión de plano Proporcionar inmediatamente a la quejosa el tratamiento a base de azacitidin a (vidaza) vial 100 mg, 9 viales por mes, durante un tratamiento de 6 meses (54 viales en total)
- **Estatus.** Se concede el Amparo y Protección de la Justicia Federal a la Quejosa. 03 octubre 2019 Se devuelven constancias.

➤ **Expediente: Juicio de Amparo 457-2019-II** Juzgado Tercero de Distrito. Quejoso de iniciales M. E. C. C.

❖ **Acto Reclamado.** La omisión de proporcionarle el medicamento determinado "Bevacizumab" para tratar su padecimiento de cáncer de colon.

- **Preceptos Constitucionales Violados.** 1º y 4º Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Garantizar interés superior del menor.
- **Suspensión.** Se concede Suspensión Provisional 31 de julio 2019. Se concede Suspensión definitiva se proporciona a la quejosa los medicamentos y tratamientos adecuados para su padecimiento.
- **Sentencia.** 06 agosto 2019. Se sobresee.
- **Términos de Sentencia.** Se sobresee por actualizarse causal de improcedencia por haber cesado los efectos del acto reclamado.
- **Ejecutora.** 27 de agosto 2019. Se notifica que ha causado Ejecutoria la resolución de fecha 06 de agosto 2019.
- **Estatus.** 27 agosto 2019 Se realiza la devolución de las constancias presentadas. 19 septiembre 2019. Se notifica Recurso de revisión de SSA.

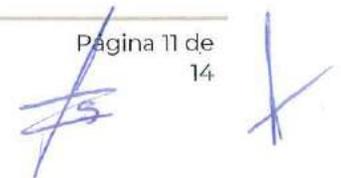
## CUENTA PÚBLICA 2020

➤ **Expediente: Juicio de Amparo 573-2009.** Juzgado Cuarto de Distrito. Quejoso de iniciales C. A. E. S.

- ❖ **Acto Reclamado.** La falta de atención, en el otorgamiento de los servicios médicos consistentes en que las responsables se abstienen de proporcionarle el suministro de anticuerpos (terapia Anti-EGFR) también llamada Terapia Blanca que se refiere la aplicación del medicamento Panitumobab 6 mg/kg cada 2 semanas para el tratamiento de cáncer que padece.
  - **Preceptos Constitucionales Violados.** 1º y 4º Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Garantizar interés superior del menor.
  - **Suspensión.** Se concede Suspensión Provisional.
  - **Sentencia.** 03 octubre 2019 Se concede Amparo a la Quejosa.
  - **Términos de Sentencia.** Continuar proporcionando en forma gratuita a la Quejosa la atención integral para el tratamiento de la enfermedad de cáncer de recto metastásico-tumor maligno del recto- y continuar proporcionándole sin costo alguno, los medicamentos que para el tratamiento de dicho medicamento prescriba su medico tratante, en los términos que dicho especialista determine.

➤ **Expediente: Juicio de Amparo 593-2019.** Juzgado Décimo de Distrito. Quejoso de iniciales F. M. R.

- ❖ **Acto Reclamado.** La omisión de proporcionarle el tratamiento de hemodiálisis que le había sido prescrito por este Hospital.
  - **Preceptos Constitucionales Violados.** 1º y 4º Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Garantizar interés superior del menor.
  - **Suspensión.** Se concede Suspensión de Plano
  - **Sentencia.** 20 agosto 2019. Se sobresee.
  - **Términos de Sentencia.** Se sobresee por actualizarse causal de improcedencia por haber cesado los efectos del acto reclamado.
  - **Ejecutora.** 20 septiembre de 2019. Ha causado Ejecutoria.
  - **Estatus.** 20 septiembre de 2019. Se devuelven constancias.



➤ **Expediente: Juicio de Amparo 602-2019.** Juzgado Décimo Primero de Distrito. Quejosa de iniciales J. B. C. Y.

❖ **Acto Reclamado.** Se proporcione atención medica respecto de padecimiento relacionado con aneurisma cerebral gigante y el tratamiento que requiera.

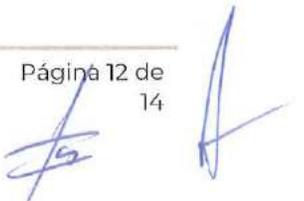
- **Preceptos Constitucionales Violados.** 1º y 4º Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Garantizar interés superior del menor.
- **Suspensión.** Se concede Suspensión de Plano
- **Sentencia.** 23 agosto 2019. Se sobresee.
- **Términos de Sentencia.** Se sobresee por actualizarse causal de improcedencia.
- **Ejecutora.** 19 septiembre 2019. Causa Ejecutoria.

➤ **Expediente: Juicio de Amparo 653-2019-III.** Quejoso de iniciales E. L. representante del menor de iniciales A. L. V.

❖ **Acto Reclamado.** La disminución de la dosis del medicamento N-Plate (Romiplostim) que de acuerdo a su peso y edad, el menor directo quejoso requiere que se le aplique por lo menos una vez por semana mediante una ampula de 250 microgramos, para evitar hemorragias que ponen en riesgo su vida por la condición medica que padece (trombocitopenia amegacariocitica congénita CAMT) la cual se le venía aplicando en el Hospital Regional de alta Especialidad del Bajío de la Secretaría de Salud, con sede en León, Guanajuato, o bien se le suministre en dicho lugar para que se aplicara en su casa, lo anterior derivado de nuevo "Plan de Tratamiento" de doce de julio de dos mil diecinueve.

❖ **Preceptos Constitucionales Violados.** 1º y 4º Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Garantizar interés superior del menor.

- **Suspensión.** Se concede Suspensión de Plano
- **Sentencia.** Pendiente
- **Estatus.** 18 octubre 2019. HRAEB y Médico tratante cumplen requerimiento acreditar cumplimiento de auto de dieciséis de octubre y de realizar revalorización a menor.



## CUENTA PÚBLICA 2020

---

- **Expediente: Juicio de Amparo 651-2019.** Juzgado Séptimo de Distrito. Quejosa de iniciales M. E. C. E.
- ❖ **Acto Reclamado.** La negativa de proporcionar a la Quejosa el tratamiento que requiere para el padecimiento de leucemia mieloblástica aguda que le fue detectado y que debe tomar tratamiento a base de venetoclax tabletas y azacitidina ámpula.
    - **Preceptos Constitucionales Violados.** 1º y 4º Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Garantizar interés superior del menor.
    - **Suspensión.** Se concede Suspensión de Plano
    - **Sentencia.** 24 septiembre 2019. Se sobresee
    - **Términos de Sentencia.** Se sobresee. Se actualizó causal de improcedencia por fallecimiento del quejoso.
    - **Ejecutora.** 14 octubre 2019. Se declara que ha causado ejecutoria.
    - **Estatus.** 14 octubre 2019. Se devuelve toma de prueba.
- **Expediente: Juicio de Amparo 695-2019.** Juzgado Décimo Primero de Distrito. Quejoso de iniciales J. E. G. O.
- ❖ **Acto Reclamado.** Falta de atención en el otorgamiento de servicios médicos consistente en abstenerse de practicar cirugía para la extracción de fragmentos de bala alojados en su cuerpo al aducir que no se cuenta con el material quirúrgico correspondiente, encontrándose hospitalizado desde el 25 de agosto y no se le ha practicado la cirugía.
    - **Preceptos Constitucionales Violados.** 1º y 4º Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Garantizar interés superior del menor.
    - **Suspensión.** Se concede Suspensión de Plano
    - **Sentencia.** Pendiente
    - **Estatus.** 20 de septiembre 2019. Se rinde informe Justificado solicitando sobreseimiento por existir causal de improcedencia.

IV. QUEJAS

- **Expediente:** CNDH/6/2020/3310/Q. Comisión Nacional de Derechos Humanos. Quejosa de iniciales D. E. P. M.
- ❖ **Motivo de queja.** Por presuntos hechos violatorios de derechos humanos en agravio de la C. D.E.P.M. y atribuibles al Dr. de iniciales R.Z.P.
  - ❖ **Procedimiento.** Se rinde informe detallado y completo. Se remite copia certificada de Expediente Clínico.
  - ❖ **Estatus.** 28 de septiembre 2020. Se rinde Informe Justificado solicitando se declare acuerdo de no responsabilidad, por no existir violaciones a los derechos humanos de la quejosa.



---

Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez  
Director General



---

C.P. Eric Michelini Ojeda  
Director de Administración y Finanzas

*Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío*

*Opinión Independiente y Estados  
Presupuestales por el ejercicio terminado  
al 31 de diciembre de 2020*

**Hospital Regional de Alta Especialidad  
del Bajío**

Dictamen Presupuestario

Por el ejercicio terminado el

31 de diciembre de 2020

---

**Índice**

- 1.- Opinión Independiente
- 2.- Analítico de Ingresos
- 3.- Ingresos de Flujo de Efectivo
- 4.- Egresos de Flujo de Efectivo
- 5.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa
- 6.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (armonizado)
- 7.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por objeto del gasto
- 8.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (armonizado)
- 9.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por objeto del Gasto (armonizado)
- 10.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática
- 11.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (armonizado)
- 12.- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y contables
- 13.- Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y contables
- 14.- Notas a los Estados Presupuestales

**A la Secretaría de la Función Pública  
Al Órgano de Gobierno del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío**

**Opinión**

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del **Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío** (la entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del **Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío** (la entidad), mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe**

1 Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

2 No se cuenta con un sistema informático de contabilidad que integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado, ni que genere, en tiempo real, estados de ejecución presupuestaria conforme lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley de Contabilidad Gubernamental. Actualmente La Información financiera de la Entidad es procesada en el sistema de contabilidad CONTPAQI y la Información Presupuestaria en el Sistema de Información Financiera Presupuestal Federal (SIAFF) proporcionado por la SHCP, por tal no es posible realizar la conciliación automatizada del ejercicio presupuestario con la operación contable, por lo que actualmente se hace de forma manual.

A la fecha de emisión de los estados presupuestales la entidad se encuentra en la etapa de implementación en las diferentes áreas del Hospital el Sistema Informático denominado GPR, se nos informó que una vez que entre en funcionamiento se podrá dar cumplimiento en forma integral a lo que establece el artículo 19, fracciones III y VI de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

#### **Otra cuestión**

La administración del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (favorable), con fecha 8 de marzo de 2021, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

#### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria**

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

#### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

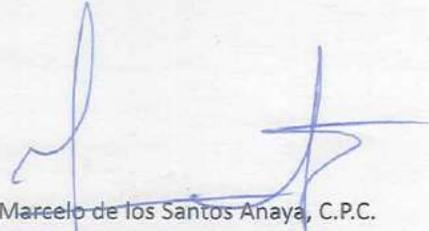


Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Marcelo de los Santos y Cía, S.C.



Marcelo de los Santos Anaya, C.P.C.  
Socio Director

San Luis Potosí, S.L.P., México, a  
8 de marzo de 2021

# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)  
ByS  
12 SALUD  
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

Concepto	Estimado/Aprobado	Modificado	Devengado	Recaudado/Pagado
TOTAL DE RECURSOS	1,433,415,937	1,419,081,333		1,350,280,105
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0		0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	301,936,914	301,936,914		233,135,686
VENTA DE BIENES	0	0		0
INTERNAS	0	0		0
EXTERNAS	0	0		0
VENTA DE SERVICIOS	299,936,914	299,936,914		231,435,919
INTERNAS	299,936,914	299,936,914		231,435,919
EXTERNAS	0	0		0
INGRESOS DIVERSOS	2,000,000	2,000,000		1,699,767
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0		0
PRODUCTOS FINANCIEROS	1,000,000	1,000,000		1,699,767
OTROS	1,000,000	1,000,000		0
VENTA DE INVERSIONES	0	0		0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0		0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0		0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0		0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0		0
POR CUENTA DE TERCEROS (BRUTO)	0	0		0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0		0
POR EROGACIONES RECUPERABLES (BRUTO)	0	0		0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	1,131,479,023	1,117,144,419		1,117,144,419
SUBSIDIOS	0	0		0
CORRIENTES	0	0		0
DE CAPITAL	0	0		0
APOYOS FISCALES	1,131,479,023	1,117,144,419		1,117,144,419
CORRIENTES	799,193,023	828,722,943		828,722,943
SERVICIOS PERSONALES	585,231,290	576,438,951		576,438,951
OTROS	213,961,733	252,283,992		252,283,992
INVERSIÓN FÍSICA	332,286,000	288,421,476		288,421,476
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0		0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0		0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0		0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	1,433,415,937	1,419,081,333		1,350,280,105

## Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)  
ByS  
12 SALUD  
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

Concepto	Estimado/Aprobado	Modificado	Devengado	Recaudado/Pagado
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	0	0		0
INTERNO	0	0		0
EXTERNO	0	0		0
TOTAL DE RECURSOS	1,433,415,937	1,419,081,333	1,350,280,105	1,350,280,105
GASTO PROGRAMABLE	1,433,415,937	1,419,081,333	1,350,280,105	1,350,280,105
GASTO CORRIENTE	1,101,129,937	1,130,659,857	1,061,858,629	1,061,858,629
SERVICIOS PERSONALES	585,231,290	576,438,951	576,438,951	576,438,951
DE OPERACIÓN	515,760,239	554,123,748	485,327,520	485,327,520
SUBSIDIOS	0	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	138,408	97,158	92,158	92,158
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	332,286,000	288,421,476	288,421,476	288,421,476
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	332,286,000	288,421,476	288,421,476	288,421,476
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0
INTERNOS	0	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS (BRUTO)	0	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES (BRUTO)	0	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	1,433,415,937	1,419,081,333	1,350,280,105	1,350,280,105
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0
RETIRO DEL PATRIMONIO INVERTIDO DE LA NACIÓN	0	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL PREVIA	0	0		0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0		0
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO				0

## Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)  
ByS  
12 SALUD  
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO

Concepto	Estimado/Aprobado	Modificado	Devengado	Recaudado/Pagado
DIFERENCIAS CAMBIARIAS				0
AJUSTES CONTABLES				0
OPERACIONES EN TRÁNSITO				0
DISPONIBILIDAD FINAL CALCULADA				0
VARIACIÓN EN DISPONIBILIDADES	0	0		0
BALANCE DE OPERACIÓN	-1,131,479,023	-1,117,144,419		-1,117,144,419
BALANCE PRIMARIO	0	0		0
BALANCE FINANCIERO	0	0		0
FINANCIAMIENTO NETO TOTAL				0

  
 Autorizó: Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez  
 Director General

  
 Elaboró: C.P. Eric Michelini Ojeda  
 Director de Administración y Finanzas

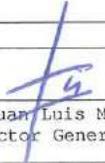
# Cuenta Pública 2020

## CUENTA PÚBLICA 2020 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO (PESOS)

Rubro de Ingresos	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	299,936,914	0	299,936,914	231,435,919	231,435,919	-68,500,995
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,131,479,023	0	1,131,479,023	1,117,144,419	1,117,144,419	-14,334,604
Ingresos Derivados de Financiamientos	2,000,000	0	2,000,000	1,699,767	1,699,767	-300,233
<b>Total<sup>2/</sup></b>	<b>1,433,415,937</b>	<b>0</b>	<b>1,433,415,937</b>	<b>1,350,280,105</b>	<b>1,350,280,105</b>	<b>-83,135,832</b>
<b>Ingresos Excedentes</b>						<b>-83,135,832</b>

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>1,431,415,937</b>	<b>0</b>	<b>1,431,415,937</b>	<b>1,348,580,338</b>	<b>1,348,580,338</b>	<b>-82,835,599</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	299,936,914	0	299,936,914	231,435,919	231,435,919	-68,500,995
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,131,479,023	0	1,131,479,023	1,117,144,419	1,117,144,419	-14,334,604
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	<b>2,000,000</b>	<b>0</b>	<b>2,000,000</b>	<b>1,699,767</b>	<b>1,699,767</b>	<b>-300,233</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	2,000,000	0	2,000,000	1,699,767	1,699,767	-300,233
<b>Total<sup>2/</sup></b>	<b>1,433,415,937</b>	<b>0</b>	<b>1,433,415,937</b>	<b>1,350,280,105</b>	<b>1,350,280,105</b>	<b>-83,135,832</b>
<b>Ingresos Excedentes</b>						<b>-83,135,832</b>

2/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: El ente público.

Autorizó:  Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez  
Director General

Elaboró:  C.P. Eric Michelini Ojeda  
Director de Administración y Finanzas

## Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
12 SALUD  
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS <sup>1/</sup>	1,433,415,937	1,419,081,333	1,350,280,105
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	301,936,914	301,936,914	233,135,686
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	299,936,914	299,936,914	231,435,919
INTERNAS	299,936,914	299,936,914	231,435,919
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	2,000,000	2,000,000	1,699,767
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	1,000,000	1,000,000	1,699,767
OTROS	1,000,000	1,000,000	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	1,131,479,023	1,117,144,419	1,117,144,419
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	1,131,479,023	1,117,144,419	1,117,144,419
CORRIENTES	799,193,023	828,722,943	828,722,943
SERVICIOS PERSONALES	585,231,290	576,438,951	576,438,951
OTROS	213,961,733	252,283,992	252,283,992
INVERSIÓN FÍSICA	332,286,000	288,421,476	288,421,476
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	1,433,415,937	1,419,081,333	1,350,280,105
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0

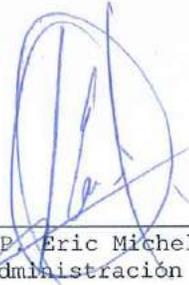
# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
12 SALUD  
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

  
Autorizó: Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez  
Director General

  
Elaboró: C.P. Eric Michelini Ojeda  
Director de Administración y Finanzas

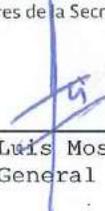
## Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
12 SALUD  
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS <sup>1/</sup>	1,433,415,937	1,419,081,333	1,350,280,105
GASTO CORRIENTE	1,101,129,937	1,130,659,857	1,061,858,629
SERVICIOS PERSONALES	585,231,290	576,438,951	576,438,951
DE OPERACIÓN	515,760,239	554,123,748	485,327,520
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	138,408	97,158	92,158
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	332,286,000	288,421,476	288,421,476
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	332,286,000	288,421,476	288,421,476
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	1,433,415,937	1,419,081,333	1,350,280,105
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

  
 Autorizó: Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez  
 Director General

  
 Elaboró: C.P. Eric Michelini Ojeda  
 Director de Administración y Finanzas

# Cuenta Pública 2020

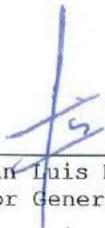
CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
12 SALUD  
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
(PESOS)

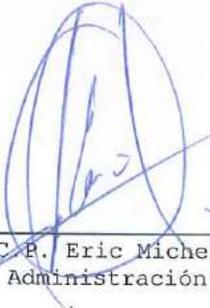
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	1,433,415,937	-14,334,604	1,419,081,333	1,350,280,105	1,350,280,105	68,801,228
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,433,415,937</b>	<b>-14,334,604</b>	<b>1,419,081,333</b>	<b>1,350,280,105</b>	<b>1,350,280,105</b>	<b>68,801,228</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
Autorizó: Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez  
Director General

  
Elaboró: C. P. Eric Michelini Ojeda  
Director de Administración y Finanzas

## Cuenta Pública 2020

Cuenta Pública 2020  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO<sup>1/</sup>  
12 SALUD  
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
<b>TOTAL</b>	<b>1,433,415,937</b>	<b>1,419,081,333</b>	<b>1,350,280,105</b>	<b>1,350,280,105</b>	<b>68,801,228</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>1,101,129,937</b>	<b>1,130,659,857</b>	<b>1,061,858,629</b>	<b>1,061,858,629</b>	<b>68,801,228</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>585,231,290</b>	<b>576,438,951</b>	<b>576,438,951</b>	<b>576,438,951</b>	
1000 Servicios personales	585,231,290	576,438,951	576,438,951	576,438,951	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	196,398,400	197,151,240	197,151,240	197,151,240	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	153,252,278	159,950,348	159,950,348	159,950,348	
1400 Seguridad social	59,835,511	54,630,865	54,630,865	54,630,865	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	153,439,486	157,242,157	157,242,157	157,242,157	
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	22,305,615	7,464,341	7,464,341	7,464,341	
<b>Gasto De Operación</b>	<b>515,760,239</b>	<b>554,123,748</b>	<b>485,327,520</b>	<b>485,327,520</b>	<b>68,796,228</b>
2000 Materiales y suministros	305,565,342	344,420,304	265,654,969	265,654,969	78,765,335
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,501,000	3,664,033	2,973,003	2,973,003	691,030
2200 Alimentos y utensilios	172,000	165,284	165,284	165,284	
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,000	75,489	75,489	75,489	
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	295,304,149	334,174,977	256,078,958	256,078,958	78,096,019
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	361,000	400,190	400,190	400,190	
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	3,125,193	3,006,819	3,006,819	3,006,819	
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	4,101,000	2,933,512	2,955,226	2,955,226	-21,714
3000 Servicios generales	210,194,897	209,703,444	219,672,551	219,672,551	-9,969,107
3100 Servicios básicos	23,298,609	14,287,924	14,286,107	14,286,107	1,817
3200 Servicios de arrendamiento	13,620,279	16,962,794	16,934,048	16,934,048	28,746
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	126,930,948	119,789,156	130,082,082	130,082,082	-10,292,926
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	200,000	218,538	213,959	213,959	4,579
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	36,213,773	45,800,702	45,904,395	45,904,395	-103,693
3700 Servicios de traslado y viáticos	1,248,902	121,659	120,325	120,325	1,334
3800 Servicios oficiales	750,000	800,193	407,371	407,371	392,822
3900 Otros servicios generales	7,932,386	11,722,478	11,724,264	11,724,264	-1,786
<b>Otros De Corriente</b>	<b>138,408</b>	<b>97,158</b>	<b>92,158</b>	<b>92,158</b>	<b>5,000</b>
3000 Servicios generales	88,408	88,408	88,408	88,408	
3900 Otros servicios generales	88,408	88,408	88,408	88,408	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	50,000	8,750	3,750	3,750	5,000
4400 Ayudas sociales	50,000	8,750	3,750	3,750	5,000
<b>Pensiones Y Jubilaciones</b>					

## Cuenta Pública 2020

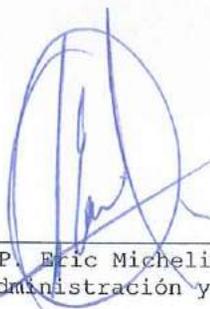
CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO<sup>1/</sup>  
12 SALUD  
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
<b>Gasto De Inversión</b>	332,286,000	288,421,476	288,421,476	288,421,476	
Inversión Física	332,286,000	288,421,476	288,421,476	288,421,476	
3000 Servicios generales	332,286,000	288,421,476	288,421,476	288,421,476	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	332,286,000	288,421,476	288,421,476	288,421,476	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
 Autorizó: Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez  
 Director General

  
 Elaboró: C.P. Eric Michelini Ojeda  
 Director de Administración y Finanzas

## Cuenta Pública 2020

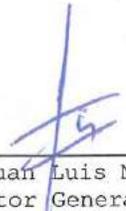
CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
12 SALUD  
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	1,101,129,937	29,529,920	1,130,659,857	1,061,858,629	1,061,858,629	68,801,228
Gasto De Capital	332,286,000	-43,864,524	288,421,476	288,421,476	288,421,476	
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,433,415,937</b>	<b>-14,334,604</b>	<b>1,419,081,333</b>	<b>1,350,280,105</b>	<b>1,350,280,105</b>	<b>68,801,228</b>

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>2/</sup> Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
 Autorizó: Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez  
 Director General

  
 Elaboró: C.P. Eric Michelini Ojeda  
 Director de Administración y Finanzas

## Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
12 SALUD  
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
<b>Servicios personales</b>	<b>585,231,290</b>	<b>-8,792,339</b>	<b>576,438,951</b>	<b>576,438,951</b>	<b>576,438,951</b>	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	196,398,400	752,840	197,151,240	197,151,240	197,151,240	
Remuneraciones adicionales y especiales	153,252,278	6,698,070	159,950,348	159,950,348	159,950,348	
Seguridad social	59,835,511	-5,204,646	54,630,865	54,630,865	54,630,865	
Otras prestaciones sociales y económicas	153,439,486	3,802,671	157,242,157	157,242,157	157,242,157	
Pago de estímulos a servidores públicos	22,305,615	-14,841,274	7,464,341	7,464,341	7,464,341	
<b>Materiales y suministros</b>	<b>305,565,342</b>	<b>38,854,962</b>	<b>344,420,304</b>	<b>265,654,969</b>	<b>265,654,969</b>	<b>78,765,335</b>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,501,000	1,163,033	3,664,033	2,973,003	2,973,003	691,030
Alimentos y utensilios	172,000	-6,716	165,284	165,284	165,284	
Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,000	74,489	75,489	75,489	75,489	
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	295,304,149	38,870,828	334,174,977	256,078,958	256,078,958	78,096,019
Combustibles, lubricantes y aditivos	361,000	39,190	400,190	400,190	400,190	
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	3,125,193	-118,374	3,006,819	3,006,819	3,006,819	
Herramientas, refacciones y accesorios menores	4,101,000	-1,167,488	2,933,512	2,955,226	2,955,226	-21,714
<b>Servicios generales</b>	<b>542,569,305</b>	<b>-44,355,977</b>	<b>498,213,328</b>	<b>508,182,435</b>	<b>508,182,435</b>	<b>-9,969,107</b>
Servicios básicos	23,298,609	-9,010,685	14,287,924	14,286,107	14,286,107	1,817
Servicios de arrendamiento	13,620,279	3,342,515	16,962,794	16,934,048	16,934,048	28,746
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	459,216,948	-51,006,316	408,210,632	418,503,558	418,503,558	-10,292,926
Servicios financieros, bancarios y comerciales	200,000	18,538	218,538	213,959	213,959	4,579
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	36,213,773	9,586,929	45,800,702	45,904,395	45,904,395	-103,693
Servicios de traslado y viáticos	1,248,902	-1,127,243	121,659	120,325	120,325	1,334
Servicios oficiales	750,000	50,193	800,193	407,371	407,371	392,822
Otros servicios generales	8,020,794	3,790,092	11,810,886	11,812,672	11,812,672	-1,786
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>50,000</b>	<b>-41,250</b>	<b>8,750</b>	<b>3,750</b>	<b>3,750</b>	<b>5,000</b>
Ayudas sociales	50,000	-41,250	8,750	3,750	3,750	5,000
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,433,415,937</b>	<b>-14,334,604</b>	<b>1,419,081,333</b>	<b>1,350,280,105</b>	<b>1,350,280,105</b>	<b>68,801,228</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
 Autorizó: Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez  
 Director General

  
 Elaboró: C.P. Eric Michelini Ojeda  
 Director de Administración y Finanzas

# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>  
12 SALUD  
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					FONDOS Y SUBSIDIOS	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TI	FN	FF	AI	FP	UR		SERVIDOS PERSONALES	GASTO DE OPERACION	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		ORIGEN	PREVISIONES Y ASIGNACIONES	INVERSIÓN
						TOTAL APROBADO	585,231,290	515,760,239		138,408	1,101,129,937				332,286,000	1,433,415,937	76.8		23.2	
						TOTAL MODIFICADO	576,438,951	554,123,748		97,158	1,130,659,857				288,421,476	1,419,081,333	79.7		20.3	
						TOTAL DEVENGADO	576,438,951	485,327,520		92,158	1,061,858,629				288,421,476	1,350,280,105	78.6		21.4	
						TOTAL PAGADO	576,438,951	485,327,520		92,158	1,061,858,629				288,421,476	1,350,280,105	78.6		21.4	
						Porcentaje Pag/Aprob	98.5	94.1		66.6	96.4			86.8	85.8	94.2				
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	87.6		94.9	93.9			100.0	100.0	95.2				
1						Gobierno														
1						Aprobado	6,527,413	152,587			6,680,000				6,680,000	100.0				
1						Modificado	4,400,968	57,639			4,458,607				4,458,607	100.0				
1						Devengado	4,400,968	57,639			4,458,607				4,458,607	100.0				
1						Pagado	4,400,968	57,639			4,458,607				4,458,607	100.0				
1						Porcentaje Pag/Aprob	67.4	37.8			66.7			86.8	85.8	94.2				
1						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0			100.0	100.0	95.2				
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno														
1	3					Aprobado	6,527,413	152,587			6,680,000				6,680,000	100.0				
1	3					Modificado	4,400,968	57,639			4,458,607				4,458,607	100.0				
1	3					Devengado	4,400,968	57,639			4,458,607				4,458,607	100.0				
1	3					Pagado	4,400,968	57,639			4,458,607				4,458,607	100.0				
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	67.4	37.8			66.7			86.8	85.8	94.2				
1	3					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0			100.0	100.0	95.2				
1	3	04				Función Pública														
1	3	04				Aprobado	6,527,413	152,587			6,680,000				6,680,000	100.0				
1	3	04				Modificado	4,400,968	57,639			4,458,607				4,458,607	100.0				
1	3	04				Devengado	4,400,968	57,639			4,458,607				4,458,607	100.0				
1	3	04				Pagado	4,400,968	57,639			4,458,607				4,458,607	100.0				
1	3	04				Porcentaje Pag/Aprob	67.4	37.8			66.7			86.8	85.8	94.2				
1	3	04				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0			100.0	100.0	95.2				
1	3	04	001			Función pública y buen gobierno														
1	3	04	001			Aprobado	6,527,413	152,587			6,680,000				6,680,000	100.0				
1	3	04	001			Modificado	4,400,968	57,639			4,458,607				4,458,607	100.0				
1	3	04	001			Devengado	4,400,968	57,639			4,458,607				4,458,607	100.0				
1	3	04	001			Pagado	4,400,968	57,639			4,458,607				4,458,607	100.0				
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Aprob	67.4	37.8			66.7			86.8	85.8	94.2				
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0			100.0	100.0	95.2				
1	3	04	001	0001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	04	001	0001		Aprobado	6,527,413	152,587			6,680,000				6,680,000	100.0				
1	3	04	001	0001		Modificado	4,400,968	57,639			4,458,607				4,458,607	100.0				
1	3	04	001	0001		Devengado	4,400,968	57,639			4,458,607				4,458,607	100.0				
1	3	04	001	0001		Pagado	4,400,968	57,639			4,458,607				4,458,607	100.0				
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Aprob	67.4	37.8			66.7			86.8	85.8	94.2				
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0			100.0	100.0	95.2				
1	3	04	001	0001	NBQ	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío														
1	3	04	001	0001	NBQ	Aprobado	6,527,413	152,587			6,680,000				6,680,000	100.0				
1	3	04	001	0001	NBQ	Modificado	4,400,968	57,639			4,458,607				4,458,607	100.0				

# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>  
12 SALUD  
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DESCRIPCIÓN	GASTO CORRIENTE					FONSIONES Y MODIFICACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FI	FII	FIII	FI	FIV	FVI		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN EFECTIVA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	FONSIONES Y MODIFICACIONES	INVERSIÓN
1	3	04	001	0001	NBQ	Devengado	4,400,968	52,639		4,458,607					4,458,607	100.0				
1	3	04	001	0001	NBQ	Pagado	4,400,968	52,639		4,458,607					4,458,607	100.0				
1	3	04	001	0001	NBQ	Porcentaje Pag/Aprob	67.4	37.8		66.7					66.7					
1	3	04	001	0001	NBQ	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0					100.0					
2						Desarrollo Social														
2						Aprobado	571,345,622	512,356,745	138,408	1,083,840,775	332,286,000			332,286,000	1,416,126,775	76.5		23.5		
2						Modificado	564,965,730	552,326,544	97,158	1,117,389,432	288,421,476			288,421,476	1,405,810,908	79.5		20.5		
2						Devengado	564,965,730	483,530,316	92,158	1,048,588,204	288,421,476			288,421,476	1,337,009,680	78.4		21.6		
2						Pagado	564,965,730	483,530,316	92,158	1,048,588,204	288,421,476			288,421,476	1,337,009,680	78.4		21.6		
2						Porcentaje Pag/Aprob	98.9	94.4	66.6	96.7	86.8			86.8	94.4					
2						Porcentaje Pag/Modif	100.0	87.5	94.9	93.8	100.0			100.0	95.1					
2	3					Salud														
2	3					Aprobado	571,345,622	512,356,745	138,408	1,083,840,775	332,286,000			332,286,000	1,416,126,775	76.5		23.5		
2	3					Modificado	564,965,730	552,326,544	97,158	1,117,389,432	288,421,476			288,421,476	1,405,810,908	79.5		20.5		
2	3					Devengado	564,965,730	483,530,316	92,158	1,048,588,204	288,421,476			288,421,476	1,337,009,680	78.4		21.6		
2	3					Pagado	564,965,730	483,530,316	92,158	1,048,588,204	288,421,476			288,421,476	1,337,009,680	78.4		21.6		
2	3					Porcentaje Pag/Aprob	98.9	94.4	66.6	96.7	86.8			86.8	94.4					
2	3					Porcentaje Pag/Modif	100.0	87.5	94.9	93.8	100.0			100.0	95.1					
2	3	02				Prestación de Servicios de Salud a la Persona														
2	3	02				Aprobada	571,345,622	510,732,194	138,408	1,082,216,224	332,286,000			332,286,000	1,414,502,224	76.5		23.5		
2	3	02				Modificada	564,965,730	549,297,458	97,158	1,114,360,346	288,421,476			288,421,476	1,402,781,822	79.4		20.6		
2	3	02				Devengado	564,965,730	480,998,369	92,158	1,046,056,257	288,421,476			288,421,476	1,334,477,733	78.4		21.6		
2	3	02				Pagado	564,965,730	480,998,369	92,158	1,046,056,257	288,421,476			288,421,476	1,334,477,733	78.4		21.6		
2	3	02				Porcentaje Pag/Aprob	98.9	94.2	66.6	96.7	86.8			86.8	94.3					
2	3	02				Porcentaje Pag/Modif	100.0	87.6	94.9	93.9	100.0			100.0	95.1					
2	3	02	002			Servicios de apoyo administrativo														
2	3	02	002			Aprobado	14,440,463	5,740,149	50,000	20,230,612					20,230,612	100.0				
2	3	02	002			Modificado	11,620,683	5,941,243	8,750	17,570,676					17,570,676	100.0				
2	3	02	002			Devengado	11,620,683	5,236,381	3,750	16,860,814					16,860,814	100.0				
2	3	02	002			Pagado	11,620,683	5,236,381	3,750	16,860,814					16,860,814	100.0				
2	3	02	002			Porcentaje Pag/Aprob	80.5	91.2	7.5	83.3					83.3					
2	3	02	002			Porcentaje Pag/Modif	100.0	88.1	42.9	96.0					96.0					
2	3	02	002	M001		Actividades de apoyo administrativo														
2	3	02	002	M001		Aprobado	14,440,463	5,740,149	50,000	20,230,612					20,230,612	100.0				
2	3	02	002	M001		Modificado	11,620,683	5,941,243	8,750	17,570,676					17,570,676	100.0				
2	3	02	002	M001		Devengado	11,620,683	5,236,381	3,750	16,860,814					16,860,814	100.0				
2	3	02	002	M001		Pagado	11,620,683	5,236,381	3,750	16,860,814					16,860,814	100.0				
2	3	02	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob	80.5	91.2	7.5	83.3					83.3					
2	3	02	002	M001		Porcentaje Pag/Modif	100.0	88.1	42.9	96.0					96.0					
2	3	02	002	M001	NBQ	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío														
2	3	02	002	M001	NBQ	Aprobado	14,440,463	5,740,149	50,000	20,230,612					20,230,612	100.0				
2	3	02	002	M001	NBQ	Modificado	11,620,683	5,941,243	8,750	17,570,676					17,570,676	100.0				
2	3	02	002	M001	NBQ	Devengado	11,620,683	5,236,381	3,750	16,860,814					16,860,814	100.0				
2	3	02	002	M001	NBQ	Pagado	11,620,683	5,236,381	3,750	16,860,814					16,860,814	100.0				

# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>  
12 SALUD  
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS							GASTO CORRIENTE					FIGURAS Y ATRIBUCIONES	GASTOS DE INVERSIÓN				TOTAL			
II	FN	SF	AI	FP	LII	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS ESPECIALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSECTORES	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	FIGURAS Y ATRIBUCIONES	INVERSIÓN
2	3	02	002	M001	NBQ	Porcentaje Pag/Aprob	80.5	91.2		7.5	83.3					83.3				
2	3	02	002	M001	NBQ	Porcentaje Pag/Modif	100.0	86.1		42.9	96.0					96.0				
2	3	02	018			Prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud organizados e integrados														
2	3	02	018			Aprobado	556,905,159	504,992,045		88,408	1,061,985,612	332,286,000			332,286,000	1,394,271,612	76.2		23.8	
2	3	02	018			Modificado	553,345,047	543,356,215		88,408	1,096,789,670	288,421,476			288,421,476	1,385,211,146	79.2		20.8	
2	3	02	018			Devengado	553,345,047	475,761,988		88,408	1,029,195,443	288,421,476			288,421,476	1,317,616,919	78.1		21.9	
2	3	02	018			Pagado	553,345,047	475,761,988		88,408	1,029,195,443	288,421,476			288,421,476	1,317,616,919	78.1		21.9	
2	3	02	018			Porcentaje Pag/Aprob	99.4	94.2		100.0	96.9	86.8			86.8	94.5				
2	3	02	018			Porcentaje Pag/Modif	100.0	87.6		100.0	93.8	100.0			100.0	95.1				
2	3	02	018	E023		Atención a la Salud														
2	3	02	018	E023		Aprobado	556,905,159	504,992,045		88,408	1,061,985,612	332,286,000			332,286,000	1,394,271,612	76.2		23.8	
2	3	02	018	E023		Modificado	553,345,047	543,356,215		88,408	1,096,789,670	288,421,476			288,421,476	1,385,211,146	79.2		20.8	
2	3	02	018	E023		Devengado	553,345,047	475,761,988		88,408	1,029,195,443	288,421,476			288,421,476	1,317,616,919	78.1		21.9	
2	3	02	018	E023		Pagado	553,345,047	475,761,988		88,408	1,029,195,443	288,421,476			288,421,476	1,317,616,919	78.1		21.9	
2	3	02	018	E023		Porcentaje Pag/Aprob	99.4	94.2		100.0	96.9	86.8			86.8	94.5				
2	3	02	018	E023		Porcentaje Pag/Modif	100.0	87.6		100.0	93.8	100.0			100.0	95.1				
2	3	02	018	E023	NBQ	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío														
2	3	02	018	E023	NBQ	Aprobado	556,905,159	504,992,045		88,408	1,061,985,612	332,286,000			332,286,000	1,394,271,612	76.2		23.8	
2	3	02	018	E023	NBQ	Modificado	553,345,047	543,356,215		88,408	1,096,789,670	288,421,476			288,421,476	1,385,211,146	79.2		20.8	
2	3	02	018	E023	NBQ	Devengado	553,345,047	475,761,988		88,408	1,029,195,443	288,421,476			288,421,476	1,317,616,919	78.1		21.9	
2	3	02	018	E023	NBQ	Pagado	553,345,047	475,761,988		88,408	1,029,195,443	288,421,476			288,421,476	1,317,616,919	78.1		21.9	
2	3	02	018	E023	NBQ	Porcentaje Pag/Aprob	99.4	94.2		100.0	96.9	86.8			86.8	94.5				
2	3	02	018	E023	NBQ	Porcentaje Pag/Modif	100.0	87.6		100.0	93.8	100.0			100.0	95.1				
2	3	03				Generación de recursos para la Salud														
2	3	03				Aprobado		1,624,551			1,624,551					1,624,551	100.0			
2	3	03				Modificado		3,029,086			3,029,086					3,029,086	100.0			
2	3	03				Devengado		2,531,947			2,531,947					2,531,947	100.0			
2	3	03				Pagado		2,531,947			2,531,947					2,531,947	100.0			
2	3	03				Porcentaje Pag/Aprob		155.9			155.9					155.9				
2	3	03				Porcentaje Pag/Modif		83.6			83.6					83.6				
2	3	03	019			Formación y capacitación de recursos humanos acordes a las necesidades y demandas de atención a la salud														
2	3	03	019			Aprobado		1,624,551			1,624,551					1,624,551	100.0			
2	3	03	019			Modificado		3,029,086			3,029,086					3,029,086	100.0			
2	3	03	019			Devengado		2,531,947			2,531,947					2,531,947	100.0			
2	3	03	019			Pagado		2,531,947			2,531,947					2,531,947	100.0			
2	3	03	019			Porcentaje Pag/Aprob		155.9			155.9					155.9				
2	3	03	019			Porcentaje Pag/Modif		83.6			83.6					83.6				
2	3	03	019	E010		Formación y capacitación de recursos humanos para la salud														
2	3	03	019	E010		Aprobado		1,624,551			1,624,551					1,624,551	100.0			
2	3	03	019	E010		Modificado		3,029,086			3,029,086					3,029,086	100.0			
2	3	03	019	E010		Devengado		2,531,947			2,531,947					2,531,947	100.0			
2	3	03	019	E010		Pagado		2,531,947			2,531,947					2,531,947	100.0			
2	3	03	019	E010		Porcentaje Pag/Aprob		155.9			155.9					155.9				

# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>  
12 SALUD  
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
(PESOS)

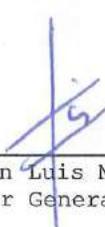
CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS							GASTO CORRIENTE					PENSIÓN Y SUBSIDIOS	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
N	FN	SE	AL	PR	DE	DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE DEUDA	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIÓN Y SUBSIDIOS	INVERSIÓN
2	3	03	019	E010		Porcentaje Pag/Modif		83.6			83.6					83.6				
2	3	03	019	E010	NBQ	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío														
2	3	03	019	E010	NBQ	Aprobado		1,624,551			1,624,551					1,624,551		100.0		
2	3	03	019	E010	NBQ	Modificado		3,029,086			3,029,086					3,029,086		100.0		
2	3	03	019	E010	NBQ	Devengado		2,531,947			2,531,947					2,531,947		100.0		
2	3	03	019	E010	NBQ	Pagado		2,531,947			2,531,947					2,531,947		100.0		
2	3	03	019	E010	NBQ	Porcentaje Pag/Aprob		155.9			155.9					155.9				
2	3	03	019	E010	NBQ	Porcentaje Pag/Modif		83.6			83.6					83.6				
3						Desarrollo Económico														
3						Aprobado	7,358,255	3,250,907			10,609,162					10,609,162		100.0		
3						Modificado	7,072,253	1,739,565			8,811,818					8,811,818		100.0		
3						Devengado	7,072,253	1,739,565			8,811,818					8,811,818		100.0		
3						Pagado	7,072,253	1,739,565			8,811,818					8,811,818		100.0		
3						Porcentaje Pag/Aprob	96.1	53.5			83.1					83.1				
3						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0				
3	8					Ciencia, Tecnología e Innovación														
3	8					Aprobado	7,358,255	3,250,907			10,609,162					10,609,162		100.0		
3	8					Modificado	7,072,253	1,739,565			8,811,818					8,811,818		100.0		
3	8					Devengado	7,072,253	1,739,565			8,811,818					8,811,818		100.0		
3	8					Pagado	7,072,253	1,739,565			8,811,818					8,811,818		100.0		
3	8					Porcentaje Pag/Aprob	96.1	53.5			83.1					83.1				
3	8					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0				
3	8	01				Investigación Científica														
3	8	01				Aprobado	7,358,255	3,250,907			10,609,162					10,609,162		100.0		
3	8	01				Modificado	7,072,253	1,739,565			8,811,818					8,811,818		100.0		
3	8	01				Devengado	7,072,253	1,739,565			8,811,818					8,811,818		100.0		
3	8	01				Pagado	7,072,253	1,739,565			8,811,818					8,811,818		100.0		
3	8	01				Porcentaje Pag/Aprob	96.1	53.5			83.1					83.1				
3	8	01				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0				
3	8	01	024			Investigación en salud pertinente y de excelencia académica														
3	8	01	024			Aprobado	7,358,255	3,250,907			10,609,162					10,609,162		100.0		
3	8	01	024			Modificado	7,072,253	1,739,565			8,811,818					8,811,818		100.0		
3	8	01	024			Devengado	7,072,253	1,739,565			8,811,818					8,811,818		100.0		
3	8	01	024			Pagado	7,072,253	1,739,565			8,811,818					8,811,818		100.0		
3	8	01	024			Porcentaje Pag/Aprob	96.1	53.5			83.1					83.1				
3	8	01	024			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0				
3	8	01	024	E022		Investigación y desarrollo tecnológico en salud														
3	8	01	024	E022		Aprobado	7,358,255	3,250,907			10,609,162					10,609,162		100.0		
3	8	01	024	E022		Modificado	7,072,253	1,739,565			8,811,818					8,811,818		100.0		
3	8	01	024	E022		Devengado	7,072,253	1,739,565			8,811,818					8,811,818		100.0		
3	8	01	024	E022		Pagado	7,072,253	1,739,565			8,811,818					8,811,818		100.0		
3	8	01	024	E022		Porcentaje Pag/Aprob	96.1	53.5			83.1					83.1				
3	8	01	024	E022		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0				

# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>  
12 SALUD  
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS							DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PERSONAL Y SUBALUGOS	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
N	I1	I2	A1	I3	DE	SERVICIOS PERSONALES		GASTO DE DEFIACIÓ	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA		SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PERSONAL Y SUBALUGOS	INVERSIÓN
3	8	01	024	E022	NBQ	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío														
3	8	01	024	E022	NBQ	Aprobado	7,358,255	3,250,907		10,609,162					10,609,162	100.0				
3	8	01	024	E022	NBQ	Modificado	7,072,253	1,739,565		8,811,818					8,811,818	100.0				
3	8	01	024	E022	NBQ	Devengado	7,072,253	1,739,565		8,811,818					8,811,818	100.0				
3	8	01	024	E022	NBQ	Pagado	7,072,253	1,739,565		8,811,818					8,811,818	100.0				
3	8	01	024	E022	NBQ	Porcentaje Pag/Aprob	96.1	53.5		83.1					83.1					
3	8	01	024	E022	NBQ	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0					100.0					

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo "-" corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.  
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
 Autorizó: Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez  
 Director General

  
 Elaboró: C.P. Eric Michelini Ojeda  
 Director de Administración y Finanzas

## Cuenta Pública 2020

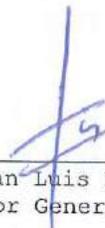
CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
12 SALUD  
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
<b>Gobierno</b>	<b>6,680,000</b>	<b>-2,221,393</b>	<b>4,458,607</b>	<b>4,458,607</b>	<b>4,458,607</b>	
Coordinación de la Política de Gobierno	6,680,000	-2,221,393	4,458,607	4,458,607	4,458,607	
<b>Desarrollo Social</b>	<b>1,416,126,775</b>	<b>-10,315,867</b>	<b>1,405,810,908</b>	<b>1,337,009,680</b>	<b>1,337,009,680</b>	<b>68,801,228</b>
Salud	1,416,126,775	-10,315,867	1,405,810,908	1,337,009,680	1,337,009,680	68,801,228
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>10,609,162</b>	<b>-1,797,344</b>	<b>8,811,818</b>	<b>8,811,818</b>	<b>8,811,818</b>	
Ciencia, Tecnología e Innovación	10,609,162	-1,797,344	8,811,818	8,811,818	8,811,818	
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,433,415,937</b>	<b>-14,334,604</b>	<b>1,419,081,333</b>	<b>1,350,280,105</b>	<b>1,350,280,105</b>	<b>68,801,228</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
 Autorizó: Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez  
 Director General

  
 Elaboró: C.P. Eric Michelini Ojeda  
 Director de Administración y Finanzas

## Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA<sup>1/</sup>  
12 SALUD  
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
(PESOS)

DENOMINACION	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMIAS
TOTAL	1,433,415,937	1,419,081,333	1,350,280,105	1,350,280,105	68,801,228

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
Autorizó: Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez  
Director General

  
Elaboró: C.P. Eric Michelini Ojeda  
Director de Administración y Finanzas

# Cuenta Pública 2020

## CUENTA PÚBLICA 2020 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup> 12 SALUD NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO (PESOS)

PROGRAMA PROYECTO/ASO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIÓN Y ABALAJONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PRO GRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE COMERCIO	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	TÍTULOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																CORRIENTE	PENSIÓN Y ABALAJONES	INVERSIÓN
				Programas Federales														
				TOTAL APROBADO	585,231,290	515,760,239		138,408	1,101,129,937		332,286,000		332,286,000	1,433,415,937	76.8		23.2	
				TOTAL MODIFICADO	576,438,951	554,123,748		97,158	1,130,659,857		288,421,476		288,421,476	1,419,081,333	79.7		20.3	
				TOTAL DEVENGADO	576,438,951	485,327,520		92,158	1,061,858,629		288,421,476		288,421,476	1,350,280,105	78.6		21.4	
				TOTAL PAGADO	576,438,951	485,327,520		92,158	1,061,858,629		288,421,476		288,421,476	1,350,280,105	78.6		21.4	
				Porcentaje Pag/Aprob	98.5	94.1		66.6	96.4		86.8		86.8	94.2				
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	87.6		94.9	93.9		100.0		100.0	95.2				
1	2			Desempeño de las Funciones														
1	2			Aprobado	564,263,414	509,867,503		88,408	1,074,219,325		332,286,000		332,286,000	1,406,505,325	76.4		23.6	
1	2			Modificado	560,417,300	548,124,866		88,408	1,108,630,574		288,421,476		288,421,476	1,397,052,050	79.4		20.6	
1	2			Devengado	560,417,300	480,033,500		88,408	1,040,539,208		288,421,476		288,421,476	1,328,960,684	78.3		21.7	
1	2			Pagado	560,417,300	480,033,500		88,408	1,040,539,208		288,421,476		288,421,476	1,328,960,684	78.3		21.7	
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	99.3	94.1		100.0	96.9		86.8		86.8	94.5				
1	2			Porcentaje Pag/Modif	100.0	87.6		100.0	93.9		100.0		100.0	95.1				
1	2	E		Prestación de Servicios Públicos														
1	2	E		Aprobado	564,263,414	509,867,503		88,408	1,074,219,325		332,286,000		332,286,000	1,406,505,325	76.4		23.6	
1	2	E		Modificado	560,417,300	548,124,866		88,408	1,108,630,574		288,421,476		288,421,476	1,397,052,050	79.4		20.6	
1	2	E		Devengado	560,417,300	480,033,500		88,408	1,040,539,208		288,421,476		288,421,476	1,328,960,684	78.3		21.7	
1	2	E		Pagado	560,417,300	480,033,500		88,408	1,040,539,208		288,421,476		288,421,476	1,328,960,684	78.3		21.7	
1	2	E		Porcentaje Pag/Aprob	99.3	94.1		100.0	96.9		86.8		86.8	94.5				
1	2	E		Porcentaje Pag/Modif	100.0	87.6		100.0	93.9		100.0		100.0	95.1				
1	2	E	010	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud														
1	2	E	010	Aprobado		1,624,551			1,624,551					1,624,551	100.0			
1	2	E	010	Modificado		3,029,086			3,029,086					3,029,086	100.0			
1	2	E	010	Devengado		2,531,947			2,531,947					2,531,947	100.0			
1	2	E	010	Pagado		2,531,947			2,531,947					2,531,947	100.0			
1	2	E	010	Porcentaje Pag/Aprob		155.9			155.9					155.9				
1	2	E	010	Porcentaje Pag/Modif		83.6			83.6					83.6				
1	2	E	022	Investigación y desarrollo tecnológico en salud														
1	2	E	022	Aprobado	7,358,255	3,250,907			10,609,162					10,609,162	100.0			
1	2	E	022	Modificado	7,072,253	1,739,565			8,811,818					8,811,818	100.0			
1	2	E	022	Devengado	7,072,253	1,739,565			8,811,818					8,811,818	100.0			
1	2	E	022	Pagado	7,072,253	1,739,565			8,811,818					8,811,818	100.0			
1	2	E	022	Porcentaje Pag/Aprob		96.1			83.1					83.1				
1	2	E	022	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0				
1	2	E	023	Atención a la Salud														
1	2	E	023	Aprobado	556,905,159	504,992,045		88,408	1,061,985,612		332,286,000		332,286,000	1,394,271,612	76.2		23.8	
1	2	E	023	Modificado	553,345,047	543,356,215		88,408	1,096,709,670		288,421,476		288,421,476	1,385,211,146	79.2		20.8	
1	2	E	023	Devengado	553,345,047	475,761,988		88,408	1,029,195,443		288,421,476		288,421,476	1,317,616,919	78.1		21.9	
1	2	E	023	Pagado	553,345,047	475,761,988		88,408	1,029,195,443		288,421,476		288,421,476	1,317,616,919	78.1		21.9	
1	2	E	023	Porcentaje Pag/Aprob		99.4		100.0	96.9		86.8		86.8	94.5				
1	2	E	023	Porcentaje Pag/Modif	100.0	87.6		100.0	93.8		100.0		100.0	95.1				
1	3			Administrativos y de Apoyo														
1	3			Aprobado	20,967,876	5,892,736		50,000	26,910,612					26,910,612	100.0			

# Cuenta Pública 2020

## CUENTA PÚBLICA 2020 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup> 12 SALUD NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO (PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					FINANZAS Y ASIGNACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TRM	GRUPO	MODALIDAD	FID. CRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTOS DE OPERACIÓN	QUEVEDOS	OTROS DE CORRIENTE	BIRRA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTRO DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA POR CATEGORÍA		
																CORRIENTE	FINANZAS Y ASIGNACIONES	INVERSIÓN
1	3			Modificado	16,021,651	5,998,882		8,750	22,029,283				22,029,283	100.0				
1	3			Devengado	16,021,651	5,294,020		3,750	21,319,421				21,319,421	100.0				
1	3			Pagado	16,021,651	5,294,020		3,750	21,319,421				21,319,421	100.0				
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	76.4	89.8		7.5	79.2				79.2					
1	3			Porcentaje Pag/Modif	100.0	88.3		42.9	96.8				96.8					
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional														
1	3	M		Aprobado	14,440,463	5,740,149		50,000	20,230,612				20,230,612	100.0				
1	3	M		Modificado	11,620,683	5,941,243		8,750	17,570,676				17,570,676	100.0				
1	3	M		Devengado	11,620,683	5,236,381		3,750	16,860,814				16,860,814	100.0				
1	3	M		Pagado	11,620,683	5,236,381		3,750	16,860,814				16,860,814	100.0				
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	80.5	91.2		7.5	83.3				83.3					
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	100.0	88.1		42.9	96.0				96.0					
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo														
1	3	M	001	Aprobado	14,440,463	5,740,149		50,000	20,230,612				20,230,612	100.0				
1	3	M	001	Modificado	11,620,683	5,941,243		8,750	17,570,676				17,570,676	100.0				
1	3	M	001	Devengado	11,620,683	5,236,381		3,750	16,860,814				16,860,814	100.0				
1	3	M	001	Pagado	11,620,683	5,236,381		3,750	16,860,814				16,860,814	100.0				
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	80.5	91.2		7.5	83.3				83.3					
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	88.1		42.9	96.0				96.0					
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión														
1	3	O		Aprobado	6,527,413	152,587			6,680,000				6,680,000	100.0				
1	3	O		Modificado	4,400,968	57,639			4,458,607				4,458,607	100.0				
1	3	O		Devengado	4,400,968	57,639			4,458,607				4,458,607	100.0				
1	3	O		Pagado	4,400,968	57,639			4,458,607				4,458,607	100.0				
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	67.4	37.8			66.7				66.7					
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0				100.0					
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	O	001	Aprobado	6,527,413	152,587			6,680,000				6,680,000	100.0				
1	3	O	001	Modificado	4,400,968	57,639			4,458,607				4,458,607	100.0				
1	3	O	001	Devengado	4,400,968	57,639			4,458,607				4,458,607	100.0				
1	3	O	001	Pagado	4,400,968	57,639			4,458,607				4,458,607	100.0				
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob	67.4	37.8			66.7				66.7					
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0				100.0					

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.25% o mayores a 500%.  
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó: Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez  
Director General

Elaboró: C.P. Eric Michelini Ojeda  
Director de Administración y Finanzas

## Cuenta Pública 2020

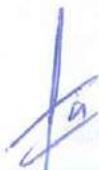
CUENTA PÚBLICA 2020  
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
12 SALUD  
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
<b>Programas Federales</b>	1,433,415,937	-14,334,604	1,419,081,333	1,350,280,105	1,350,280,105	68,801,228
<b>Desempeño de las Funciones</b>	1,406,505,325	-9,453,275	1,397,052,050	1,328,960,684	1,328,960,684	68,091,366
Prestación de Servicios Públicos	1,406,505,325	-9,453,275	1,397,052,050	1,328,960,684	1,328,960,684	68,091,366
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	26,910,612	-4,881,329	22,029,283	21,319,421	21,319,421	709,862
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	20,230,612	-2,659,936	17,570,676	16,860,814	16,860,814	709,862
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	6,680,000	-2,221,393	4,458,607	4,458,607	4,458,607	
<b>Total del Gasto</b>	1,433,415,937	-14,334,604	1,419,081,333	1,350,280,105	1,350,280,105	68,801,228

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Autorizó: Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez  
Director General



Elaboró: C.P. Eric Michelini Ojeda  
Director de Administración y Finanzas

# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(PESOS)

Ente Público: Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

Concepto	2020
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>1,350,280,105</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>4,191,679</b>
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	4,191,679
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0</b>
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
<b>4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>1,354,471,784</b>
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>1,350,280,105</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>107,146,186</b>
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
 (PESOS)

Ente Público: \_\_\_\_\_

Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

Concepto	2020
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	107,146,186
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>62,289,220</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	62,289,220
<b>4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>1,305,423,139</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 Autorizó: Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez  
 Director General

  
 Elaboró: C.P. Eric Michelini Ojeda  
 Director de Administración y Finanzas

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO

**I. CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO DE LA ENTIDAD**

- Proporcionar el servicio médico-quirúrgico, ambulatorio y hospitalario de alta especialidad que determine su Estatuto Orgánico, así como aquellos que autorice la junta de Gobierno, relacionados con la Salud. Estos criterios se regirán por criterios de universalidad y gratuidad en el momento de usarlos, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios.
- Fungir como Hospital Federal de Referencia para efectos de Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.
- Implementar esquemas innovadores de generación de recursos para incrementar su patrimonio, siempre que sean congruentes con el objeto del organismo descentralizado y con las disposiciones jurídicas aplicables.
- Formar recursos humanos altamente capacitados en el campo de las especialidades médicas con que cuenta el HRAEB.
- Diseñar y ejecutar programas de capacitación, enseñanza y especialización del personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad.
- Impulsar la realización de estudios e investigaciones básicas, clínica y experimental relacionadas con la provisión de servicios médicos-quirúrgicos de alta especialidad, que para el efecto apruebe la Junta de Gobierno.
- Apoyar, acorde a los servicios que ofrezca, la ejecución de los programas sectoriales y regionales de salud.
- Actuar como órgano de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en su área de responsabilidad a instituciones sociales y privadas en la materia.
- Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de los trabajos de investigación que realice.
- Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio científico, de carácter tanto nacional como internacional y celebrar convenios de intercambio con instituciones afines.
- Implantar esquemas de contratación de servicios profesionales y técnicos que requiera para su funcionamiento.
- Prestar servicios de alta especialidad a otros organismos, entidades o instituciones públicas y privadas que lo requieran de acuerdo con los convenios que para tal efecto celebre.
- Efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto, de conformidad con su Decreto de creación, su Estatuto Orgánico y otras disposiciones aplicables.

**II. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL**

De manera enunciativa y no limitativa las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables al HRAEB, son las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.
- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal.
- Ley Federal de Austeridad Republicana.

A partir de 2009, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal. Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, EN LA CUAL LA INTERPRETO QUE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO Federal tienen obligación, a partir del 1 de enero del 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Clasificador por tipo de Gasto.
- Clarificador por rubro de Ingresos.
- Catálogo de cuentas de Contabilidad.
- Momentos contables de los Egresos.

➤ Momentos contables de los Ingresos.

Manual de Contabilidad Gubernamental.

Las principales políticas adaptadas por el HRAEB para el registro y control de las operaciones presupuestales son las siguientes:

- El presupuesto por ejercer, así como las acumulaciones y disminuciones se hacen conforme al clasificador por objeto del gasto, autorizado por la SHCP.
- En el transcurso del ejercicio, la afectación al presupuesto se efectúa sobre la base flujo de efectivo, una vez que se obtienen los recursos y se pagan los bienes y servicios.

La información presupuestal enviada para la confirmación de la cuenta pública se obtiene de los registros y los controles mencionados, con las restricciones normativas respectivas. Atendiendo a los lineamientos vigentes en cada ejercicio, complementándose con la información obtenida de la contabilidad financiera. Mediante oficio NO. 309-A.-002-2021 de fecha 29 de enero de 2021, emitido por la unidad de contabilidad gubernamental de la subsecretaría de egresos de la SHCP, se comunicaron los "Lineamientos para integración de la Cuenta Pública 2020".

Actualmente el Hospital para efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Normatividad Gubernamental Aplicable, utiliza los siguientes sistemas: Contpaq i, Sistema de la Administración Financiera (SIAFF) y Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) estos dos últimos proporcionados por la SHCP. Lo anterior permite la emisión de la información financiera-presupuestal necesaria para la generación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, como sucedió en los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 respectivamente.

En el ejercicio fiscal 2020, se realizaron los trabajos administrativos en las diversas área del Hospital (Adquisiciones, Contabilidad, Presupuesto y Tesorería), que ayudaron a la emisión de los Estados Financieros por primera ocasión, al cierre del ejercicio se contaban con los Estados Financieros correspondientes al periodo enero- noviembre 2020, sin embargo es necesario contar con un soporte para mejorar la funcionalidad del sistema en las actualizaciones normativas y la resolución de incidencias del propio sistema. Por lo anterior expuesto, la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación a través de la Subdirección de Tecnologías de la Información realizo las gestiones de contratación de una póliza para el ejercicio 2021. que de soporte y actualización al sistema e incluya entre otros lo siguiente:

- Póliza de Actualizaciones normativas para el GRP.
- Continuar con la prestación del soporte funcional en cada uno de los módulos de Recursos Financieros (Presupuesto, Contabilidad y Gestión de Pagos), Recursos Materiales y Servicios Generales (Adquisiciones, Solicitudes de pago, Almacenes e Inventarios).
- Contar con soporte en sitio que permita un acompañamiento operativo y asesorías.
- Proporcionar tiempos de respuesta rápidos sobre incidencias del sistema GRP.

En el ejercicio fiscal 2020, el Hospital adicional al GRP, utiliza los sistemas informáticos: Contpaq i y el Sistema de la Administración Financiera Federal (SIAFF), para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Normatividad Gubernamental aplicable. Lo anterior permitió la emisión de la información

financiera para efectos de la presentación de la cuenta pública que se incluye en este informe al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y poder dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para preparar los estados financieros de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El rubro de Recursos de terceros, la cantidad de \$11,207,062 corresponde a recurso proporcionado por el Instituto de Salud para el Bienestar, para atender la emergencia sanitaria causada por el SARS-CoV2 (COVID-19). Mediante convenio de colaboración celebrado el 30 de marzo de 2020, entre el INSABI y el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío se autorizó la contratación temporal del personal médico, paramédico y afín para reforzar la atención médica de las personas afectadas por la pandemia. El saldo al 31 de diciembre cubre los pasivos de seguridad social e impuestos federales. Así mismo, se reintegró la diferencia al INSABI, de acuerdo con el convenio de colaboración.

### III. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS

En 2020 el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB) ejerció los recursos asignados a través de tres **finalidades**: *Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la política de Gobierno*, la segunda considera la **función** *de salud* y la tercera considera la **función** *Ciencia, Tecnología e Innovación*.

- La **finalidad Gobierno** representó el 3% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 33.3%.
- La **finalidad Desarrollo Social** registró el 99% del total de recursos ejercidos, que en comparación con el presupuesto aprobado observó una disminución de 5.6%. Lo anterior debido a economías en el recurso fiscal y que la captación de recursos propios fue inferior a la esperada al inicio del ejercicio.
  - ❖ A través de la **función Salud** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
    - Mediante esta función el HRAEB erogó los recursos destinados a medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos, mantenimiento de equipo médico, subcontratación de servicios con terceros y pago al inversionista proveedor, entre otros.
    - Respecto a las metas alcanzadas resalta lo siguiente:
      - De un total de 4,353 egresos del periodo enero-diciembre, 90.3% fueron egresos por mejoría.
      - La tasa de infecciones por mil días estancia cerro en 9.1, registrando 233 episodios de infecciones asociadas a la atención de la salud de un total de 25,502 días de estancia hospitalaria.
      - Al interior del comité de expediente clínico se revisaron 1,166 expedientes clínicos, observando que 1,119 (96%) cumplen con los criterios de la NOM SSA 004. Se otorgaron 48,578 consultas de primera vez, subsecuentes y preconsultas y urgencias o admisión continua, lo que equivale al 63.6% realizadas de las 76,431 agendadas en el periodo. En el periodo se programaron en la agenda 2,770 sesiones de rehabilitación, de las cuales el 100% son consideradas de alta especialidad.

## CUENTA PÚBLICA 2020

- El porcentaje de ocupación fue de 38.1%, con un total de 25,629 días paciente en el periodo y 67,344 días camas.
- Se realizaron en total 28,172 procedimientos diagnosticados ambulatorios de los cuales 15,703 (55.7%) fueron de alta especialidad.
- Se realizaron en total 12,782 procedimientos terapéuticos ambulatorios de los cuales 12,517 (97.9%) fueron de alta especialidad.
- Se realizaron 1 de 1 (100%) auditorias clínicas programadas.
- El promedio general de días de estancia hospitalaria fue de 5.9 días, considerando un total de 4,353 egresos hospitalarios y 25,502 días estancia.
- Se cuenta con 7 cursos de residencias (dos acreditados como PNPC y dos más en proceso de reacreditación como PNPC), además de 8 cursos de posgrado de alta especialidad médica. Con una eficacia en la formación de médicos especialistas de 95.80% para el cierre 2020.

➤ La **finalidad Desarrollo Económico** concentro el 7% de los recursos pagados, y mostro una reducción del 16.9% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior debido a economías de recurso fiscal y a que la captación de recursos propios no fue la esperada al inicio del ejercicio.

A través de la **función Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogo la totalidad de los recursos de esta finalidad

Mediante esta función en el HRAEB se erogaron los recursos destinados a la investigación. Respecto a las metas alcanzadas resalta lo siguiente:

- El personal con plaza como Investigador en Ciencias Médicas (ICM) reportaron 14 artículos científicos publicados, de los cuales 10 (71.5%) son considerados de alto impacto.
- El personal operativo (sin plaza como ICM) reportaron 16 artículos científicos publicados, de los cuales 11 (68.75%) son considerados de alto impacto, pese a que este personal no está contratado para desarrollar investigación, han demostrado gran interés por esta actividad.

#### IV. VARIACIONES AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

En 2020 el **presupuesto pagado** por el **Hospital regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB)** ascendió a 1,350,280 miles de pesos, inferior en 5.8% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente por el menor ejercicio presupuestario en los rubros de Gasto de Operación (5.9%), y en Gasto de Inversión (13.2%).

#### CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un decremento de 3.6% con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron inferiores en 1.5% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente, por una reducción del gasto asociado a los estímulos al personal operativo, aportaciones al ISSSTE, compensaciones por servicios eventuales, principalmente.
- En el **Gasto de Operación** se registró una cifra inferior en 5.9% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:

- ❖ En **Materiales y Suministros** se ejercieron recursos superiores en 5.88% con relación al presupuesto aprobado, originados principalmente por, traspasos internos provenientes de economías en conceptos de proyectos para prestación de servicios, servicios de conducción de señales analógicas, servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas, servicios de capacitación a servidores públicos, arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, viáticos nacionales, pasajes aéreos nacionales e internacionales y viáticos en el extranjero, se destinaron a cubrir compromisos de medicinas y productos farmacéuticos. Se recibieron adecuaciones liquidadas para medicinas y productos farmacéuticos, y materiales accesorios y suministros médicos en los meses de noviembre y diciembre respectivamente, por presión de gasto derivado de la pandemia.

Del presupuesto propio aprobado de este rubro el 25% corresponde a ingresos no captados.

En **Servicios Generales** el presupuesto ejercido fue superior en 4.5% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente, por menores servicios de capacitación a servidores públicos, de mantenimiento de aplicaciones informáticas, de conducción de señales analógicas y digitales, entre otros. Del presupuesto propio aprobado de este rubro, el 19% corresponde a ingresos no captados.

- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** no hubo variación.

#### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

#### GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** fue menor en 13.2% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

- En **Inversión Física** el presupuesto ejercido registró un decremento de 13.2% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
  - ❖ En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** no se presupuestaron recursos originalmente.
  - ❖ En **Subsidios y Otros de Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente.
  - ❖ En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

#### V. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTRERIDAD

## CUENTA PÚBLICA 2020

En materia de austeridad, se precisa que durante el ejercicio 2020, se observó el cumplimiento de los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitidas el 22 de febrero de 2016.

- En materia energética se lograron ahorros, toda vez que se están llevando a cabo las siguientes medidas para alcanzar los objetivos establecidos:
  - Apagado de aire acondicionado en áreas no asistenciales
  - Apagado de luminarias
  - Segmentación de interruptores de energía eléctrica
  - Sustitución de sistemas de iluminación ineficientes por eficientes
  - Mantenimiento de bancos capacitores
  - Sustitución de luminarios obsoletos
  - Mantenimiento al sistema de control en acondicionador de aire
- En relación al consumo de gasolina, se cumplió con el objetivo de reducción de consumo de gasolina conforme a lo proyectado, llevando a cabo las actuaciones establecidas en el programa para utilizar de manera eficiente la energía eléctrica, térmica y combustibles en inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.
- En relación al consumo de gas LP se están implementando las siguientes medidas para alcanzar los objetivos:
  - Se continua con la concientización a los usuarios del área de quirófanos acerca de la convivencia de no elevar la temperatura de los mismos a cifras mayores a las establecidas por norma (18°-22°), ya que esto produce que se enciendan los calentadores para incrementar la temperatura; y se cuenta con dos calentadores de agua para dar abasto a todo el hospital, sin embargo, solamente se utiliza uno, ya que se considera que con solo uno de ellos es suficiente para cubrir la demanda de agua caliente en todo el HRAEB.
  - Se están llevando a cabo las actuaciones establecidas en el programa para utilizar de manera eficiente la energía eléctrica, térmica y combustibles en inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para el ejercicio presupuestal 2020.
- En materia del servicio telefónico se están llevando a cabo las siguientes medidas para alcanzar los objetivos establecidos:
  - Se continua con la política de actualización y renovación de claves de telefonía al personal autorizado para disponer de dicho servicio.
- En materia de agua potable se cumplió con el objetivo de reducir el consumo de agua potable.
- En relación al número de reproducción de copias e impresiones se cumplieron parcialmente los objetivos y se están realizando las siguientes actuaciones para continuar con el cumplimiento de los objetivos establecidos:

**CUENTA PÚBLICA 2020**

- Se han generado instrucciones a las personas que tienen acceso al uso de máquinas de fotocopiado, con el fin de concientizar el uso adecuado de las hojas y evitar en los casos que no sea necesario, imprimir o reproducir físicamente una hoja.
  - Evitar la generación de copias o fotocopias siempre que sea posible, por ejemplo, guardando los documentos en formato digital, compartiendo información en lugar de generar copias para cada persona, utilizando internet, correos electrónicos, teléfono, etc.
  - Uso de papel por las dos caras en el fotocopiado e impresión de documentos siempre que sea posible.
  - Todos los documentos internos se imprimirán reutilizando papel o bien, papel reciclado y a doble cara.
  - Uso de medios de comunicación electrónicos en la medida de lo posible para reducir el uso de impresoras y faxes.
- Se dio continuidad al programa de Fomento al ahorro 2020, las cuales fueron llevar a cabo acciones de eficiencia y reducción de costos administrativos a través de la implementación de medidas para promover el ahorro, el uso eficiente y el aprovechamiento de los recursos, registrando los siguientes resultados:

**RESULTADOS DEL PROGRAMA DE FOMENTO AL AHORRO  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
(Pesos)**

Descripción	Unidad de Medida	Consumo ENE-DIC 2019	Consumo ENE-DIC 2020	Variación %	Gasto Programado en pesos	Gasto real en pesos	Variación %
Energía eléctrica	Kws.	4,145,283	4,025,627	-2.89	\$11,314,045.00	\$10,316,343.00	-8.82
Gasolina	Litros	10,776.90	9,438.30	-12.42	\$216,665.19	\$175,622.57	-18.94
Gas LP	Litros	86,559.80	81,052.70	-6.36	\$812,662.29	\$753,430.87	-7.29
Servicio Telefónico	Llamadas	51,243	54,777	6.90	\$79,100.78	\$92,457.78	16.89
Servicio de agua potable	M3	32,131	29,931	-6.85	\$968,021.08	\$920,635.66	-4.90
Materiales y útiles de impresión y reproducción	Copias	457,386	1,094,036	139.19	\$129,604.68	\$311,662.16	140.47
Materiales y útiles de impresión y reproducción	Impresiones	1,634,129	683,526	-58.17	\$517,224.56	\$265,075.44	-48.75

**VI. CONCILIACION CONTABLE PRESUPUESTAL**

❖ Conciliación Contable Presupuestal.

**CONCILIACIÓN CONTABLE PREUSPUESTAL DEL INGRESO  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
(Pesos)**

Descripción	Subtotal	Total
Ingresos Presupuestarios		1,350,280,105

## CUENTA PÚBLICA 2020

<b>Mas: Ingresos Contables no Presupuestarios</b>		<b>4,191,679</b>
Donativos recibidos en especie	4,191,679	
<b>Menos: Ingresos Presupuestarios no Contables</b>		<b>0</b>
Otros:	0	
<b>Ingresos Contables</b>		<b>1,354,471,784</b>

- La conciliación inicia con el importe de los Ingresos Presupuestarios que se integran por las transferencias de recursos fiscales por importe de \$1,117,144,419 y la captación real de ingreso propio por importe de \$233,135,686.
- El rubro de ingresos contables no presupuestarios se conforma por los donativos recibidos en especie, por parte del Sector Privado y Público, en apoyo para atender la atención medica de los pacientes y del personal de salud, que ocasiono el SARS-CoV2 (COVID-19). Es preciso señalar que se realizó el CFDI de los donativos, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones fiscales.

**CONCILIACIÓN CONTABLE PREUSPUESTAL DEL GASTO  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
(Pesos)**

Descripción	Subtotal	Total
<b>Egresos Presupuestarios</b>		<b>1,350,280,105</b>
<b>Menos: Egresos Presupuestarios no Contables</b>		<b>107,146,186</b>
Otros egresos presupuestarios no contables		
Proveedores por pagar a corto plazo 2019	50,435,420	
Servicios personales por pagar	1,842,978	
Retenciones y contribuciones por pagar	9,165,847	
Otras cuentas por pagar	175,319	
Pago por préstamos de materiales	861,765	
Almacén (insumos comprados no consumidos)	44,664,857	
<b>Mas: Gastos Contables no Presupuestales</b>		<b>62,289,220</b>
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	6,347,672	
Depreciación de Edificios	24,830	
Depreciación de Equipo e Instrumental Médico	27,404,274	
Proveedores por pagar a corto plazo 2020	14,904,218	
Donativos recibidos en el almacén	4,191,679	
Retenciones y contribuciones por pagar	8,638,307	
Pago por préstamos de materiales	778,240	
<b>Egresos Contables</b>		<b>1,305,423,139</b>

- La conciliación inicia con un importe de los Ingresos Presupuestarios por \$1,350,280,105, que se integran por las transferencias de recursos fiscales por importe de \$1,117,144,419 y la captación real de ingreso propio por importe de \$233,135,686.

## CUENTA PÚBLICA 2020

- Los Egresos Presupuestarios no Contables, se integran por las cuentas por pagar a corto plazo del año 2019 cubierto con presupuesto del año 2020. Se pagaron del capítulo 2000 se pagó \$20,947,266; capítulo 3000 se pagó 29,488,154, que suman la cantidad de 50,435,420; igualmente se pagaron las provisiones de seguridad social y contribuciones por un monto de \$11,008,825; y servicios personales por pagar \$1,842,978.
- En el rubro de almacén, la cantidad de \$44,664,857 corresponde a la variación entre el saldo inicial y final del año 2020, determinado en el Estado Analítico del Activo, es la adquisición de medicamento y material de curación adquirido y pagado en el año 2020. Debido a la cancelación de consultas médicas y cirugías en el año 2020, dichos insumos no se han utilizado y por lo tanto enviados al gasto.
- Los Gastos Contables no Presupuestales, se componen de la estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes por \$6,347,672; Por la depreciación de edificios y 24,830, y la depreciación de equipo de instrumental médico por \$27,404,274.
- El pasivo 2020 de proveedores por pagar a corto plazo por importe de 14,904,218, corresponde a los capítulo 2000 y 3000 \$7,766,633 y \$ 7,137,585 que se cubrirán con presupuesto 2021.
- Las retenciones y contribuciones se pagarán con presupuesto 2021, por la cantidad de \$8,638,307.
- El importe de donativos por el importe de \$4,191,679, corresponde a bienes que se recibieron en el almacén, de los cuales, no se eroga cantidad alguna.
- Los pagos de préstamos de materiales por \$778,240, corresponde a mercancías que pago el Hospital a otras unidades de salud, por concepto de préstamo.

### VII. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

Durante el ejercicio 2020, se reportó información al Sistema Integral de los Ingresos y Gasto Público (SII).

### VIII. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Desde el punto de vista económico, el Hospital forma parte del sector público NO Empresarial y No Financiero; desde el punto de vista presupuestario, es una Entidad de Control Presupuestario Indirecto ya que sus ingresos propios no están comprendidos en la Ley de Ingresos, ni sus gastos en el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación. Se integra al presupuesto de Egresos por los Subsidios y Transferencias que se reciben del Presupuesto de Egresos de la Federación, mediante la aplicación de Gasto Directo: Esta modalidad consiste en expedir el documento de pago denominado "Cuenta por Liquidar Certificada" a nombre del beneficiario, de conformidad con el presupuesto asignado al Hospital. Al inicio del ejercicio 2020 la disponibilidad inicial fue cero y al final del mismo periodo fue cero, en virtud de que se ejerció el 100% del presupuesto fiscal modificado y recurso propio recaudado de este Hospital.

Autorizó: Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez  
Director General

Elaboró: C.P. Eric Michelini Ojeda  
Director de Administración y Finanzas